

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)	04008510	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud por la Universidad de Almería			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Jefe de Negociado de Planes de Estudio		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Por Delegación del legal representante, D. Pedro Roque Molina García, Rector de la Universidad de Almería (DNI núm. 27182081Z)		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Carmen Luciano Soriano	Catedrática de Universidad, Coordinadora del Programa		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50667384V		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015439	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, AM 24 de febrero de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud por la Universidad de Almería	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza del Conocimiento		Universidad de Almería		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Contexto 1.- Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de programas de doctorado de características similares y si la propuesta proviene de la conversión de un doctorado con Mención de Calidad o si tiene o no la Mención hacia la Excelencia. El desarrollo del plan formativo debe dotar al titulado del doctorado ANÁLISIS FUNCIONAL EN CONTEXTOS CLÍNICOS Y DE LA SALUD de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Los Postgrados de la Universidad de Almería se basan en el principio básico de una formación centrada en el alumno y en constante actualización para poder estar en sintonía con una era de cambios, y lo hace con la misión de contribuir al éxito de las personas en el desempeño de su actividad profesional e investigadora. El presente doctorado se enmarca en el ordenamiento académico establecido por el Real Decreto 99/2011, dentro de este contexto y para su implantación la Universidad de Almería ha desarrollado un plan estratégico que culminará con la puesta en funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Almería aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2012 Su finalidad es la organización de las enseñanzas y actividades propias del doctorado, así como la gestión de las Escuelas de Doctorado interuniversitarias en las que participa nuestra Universidad, en el ámbito del fomento de la colaboración con aliados externos en la I+D+I. Contará con una Dirección y un Comité de Dirección y elaborará un Reglamento de Régimen Interior que sea complementario al Código de Buenas Prácticas de Investigación, aprobado en Consejo de Gobierno de 11 de Mayo de 2011. Los antecedentes del Programa el doctorado ANÁLISIS FUNCIONAL EN CONTEXTOS CLÍNICOS Y DE LA SALUD conectan con las experiencias previas de Doctorado en la Universidad de Almería y se remontan a los cursos académicos 1995/96, 1996/97, 1997/98 y 1998/99, en los que un Programa de Doctorado con similar nombre obtuvo la mención de calidad en la primera convocatoria de 1995/96 (siendo el único programa de doctorado en psicología que la obtuvo) y la renovó en la siguiente convocatoria, de manera que durante cuatro años este programa estuvo impartándose como programa de calidad con financiación pública (1995 en la primera convocatoria y 1996 en la segunda). Aquel Programa surgió con vocación interuniversitaria e incluyó entre sus profesores un total de 17 profesores visitantes de varias universidades españolas (La Laguna, Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Valencia, Oviedo, Universidad Jaume I), e internacionales de países como USA, México, Bélgica y Holanda (Université de Liege, University of Kansas, University of New Mexico, Georgia State University, Florida International University, University of Nevada, University of Leiden, Universidad de Guadalajara (México-), sirviendo como base formativa en investigación para un importante grupo de alumnos que en estos momentos son ya profesores o becarios posdoctorales en varias universidades. El programa que se presentó a Mención de Calidad en 2004 como Programa de ANÁLISIS FUNCIONAL EN CONTEXTOS CLÍNICOS Y DE LA SALUD retomó aquella tradición exitosa en sus resultados en torno al núcleo de profesores de la Universidad de Almería que lo pusieron en marcha en aquella ocasión, y con la participación de profesores visitantes que ya actuaron en el primitivo programa, y la incorporación de investigadores del departamento más jóvenes. El Programa de Doctorado obtuvo la Mención de Calidad en 2004 con una alta puntuación en la evaluación de la ANECA y ha superado la auditoría y fases posteriores de evaluación renovando la Mención de Calidad en 2005 y 2006. En estos tres años ha atraído alumnos de numerosas universidades españolas y extranjeras y es conocido internacionalmente como una referencia de calidad en la formación en análisis funcional, de manera que otras universidades han puesto en marcha programas similares con el núcleo de profesores que conforman el mismo (tal es el caso de la Universidad de Huelva y el de la Universidad San Jorge). Este Programa de Doctorado obtuvo la Mención de Calidad en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia de 2003 (Referencia MCD2004-00143), renovándola hasta la actualmente vigente (2008-2011). Este Programa ha sido distinguido con la Mención hacia la Excelencia por el Ministerio de Educación en la convocatoria de 2011. La Mención se concede para el período 2011-2014. Puede asegurarse, por tanto, que la Universidad de Almería tiene una amplísima experiencias docente previa en el ámbito académico-investigador del título propuesto, acreditada por el elevado número de tesis leídas, proyectos conseguidos y la alta productividad científica del profesorado del programa y de numerosos egresados del mismo. Igualmente, la experiencia ha demostrado que el programa tiene una alta capacidad de atracción para alumnos de otros países y de otras universidades españolas. Además, esta propuesta de programa de doctorado se ve perfectamente adecuada puesto que las líneas de investigación que se ofertan son las mismas que llevan ofertándose desde la consecución de la mención de calidad por el Programa de Doctorado desde el que se transforma. Asimismo, el profesorado que se adscribe a dichas líneas es profesorado altamente cualificado, con amplia experiencia en dirección de proyectos de investigación y tesis doctorales y con reconocida experiencia en la formación de investigadores. Esta cuestión quedó analizada en detalle más atrás, de manera que sin ánimo de repetir lo señalado allí, debe reiterarse el especial momento en el que se encuentra el desarrollo de los estudios de Posgrado en Psicología, con pocos doctorados con mención de calidad transformados en Posgrados oficiales en la primera convocatoria. La mayoría de los posgrados oficiales contienen el título de doctor aunque en el ámbito más cercano de Andalucía el número de posgrados oficiales que ofertan doctorado en el área de la psicología es escaso. Dependiendo de los que se incorporen en la actual convocatoria, cabe señalar la existencia de ofertas de títulos de doctor dentro de posgrados oficiales en la Universidad de Sevilla, en la de Málaga, en la de Cádiz y en la de Granada, aunque no todos los títulos contienen líneas de investigación afines con las del título propuesto. Todos los referentes existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía son referentes parciales, puesto que no existe un Programa Oficial similar en ninguna de las Universidades andaluzas, ni existía tampoco un Doctorado con Mención de Calidad en esta temática de investigación, como el original del que proviene este Programa, tanto desde la primera Mención de Calidad conseguida por el Programa precedente allá por 1995 como en su renovación en 2004 y en la consecución de la Mención hacia la Excelencia en 2011. Por tanto, pueden citarse algunos referentes parciales en la Comunidad Autónoma de doctorados con mención hacia la excelencia en el ámbito genérico de la Psicología parcialmente relacionados con el Programa que se presenta:</p> <p>Doctorado en Psicología, Universidad de Granada</p> <p>Y también se encontrarían otros programas de doctorado que no están distinguidos con la mención hacia la excelencia y que pueden considerarse referentes parciales, como por ejemplo:</p>

- Estudios Avanzados en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Universidad de Sevilla.
- Psicología Experimental: cerebro y conducta, Universidad de Sevilla
- Investigación y Tratamientos psicológicos y de la salud, Universidad de Málaga

Existencia de otros títulos afines en otras universidades nacionales o internacionales. En universidades nacionales se cuenta también con ciertos referentes parcialmente similares al Doctorado en AFCCyS, por ejemplo, algunos que pueden citarse son los siguientes, varios de ellos con mención hacia la excelencia:

- Doctorado en Psicología, UNED.
- Doctorado en Psicología de la Salud, Universidad de Valencia.
- Estudios de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, Universidad Autónoma de Madrid.
- Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, Universidad de Barcelona
- Programa de Doctorado en Personalidad y Comportamiento, Universidad de Barcelona
- Programa de Doctorado en Psicología Clínica y Psicobiología, Universidad de Santiago

Más numerosos son los casos de universidades extranjeras que ofertan títulos de postgrado (Máster y/o doctorado, dependiendo de la legislación de cada país) relacionados directa o parcialmente con el presente Programa. Un listado aproximado de los títulos internacionales total o parcialmente afines al propuesto se incluye a continuación de acuerdo a los datos disponibles de 2010 se adjunta

ESTADOS UNIDOS	
<p>Applied Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: Temple University Location: Pennsylvania - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis; Special Education; Education; Developmental Disabilities Clinical Behavioral Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: Eastern Michigan University Location: Michigan - United States Area(s) of Emphasis: Clinical Psychology Ph.D. in Clinical Psychology/Behavioral Track Level of Education: Master and Ph.D. University: Eastern Michigan University Location: Michigan - United States Area(s) of Emphasis: Clinical Psychology Ph.D. Program in Social Work Level of Education: Master and Ph.D. University: Florida State University Location: Florida - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Program in Applied Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: Caldwell College Location: New Jersey - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis; Special Education; Developmental Disabilities Applied Behavior Analysis Level of Education: Masters and Doctoral University: University of Maryland Baltimore County Location: Maryland - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Behavior Analysis and Therapy Level of Education: Masters and Doctoral University: Southern Illinois University Location: Illinois - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Medicine Behavior Analysis Training Program University: West Virginia University Location: West Virginia - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Organizational Behavior Management, Developmental Disabilities Behavior Analysis; I/O Psychology; Clinical Psychology Level of Education: Masters and Doctoral University: Western Michigan Univ Location: Michigan - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Organizational Behavior Management, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities Learning Processes Doctoral Subprogram, Queens College and Graduate Center of CUNY Level of Education: Doctorate University: Queens College of the City University of New York Location: New York - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Basic Animal Research, Organizational Behavior Management, Developmental Disabilities Behavior Analysis and Therapy Level of Education: Masters and Doctoral University: Southern Illinois University Location: Illinois - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Special Education, Education, Organizational Behavior Management, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities Behavior Analysis in Special Education Level of Education: Master and Ph.D. University: Utah State University Location: Utah - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Education, Developmental Disabilities Behavior Analysis Program Level of Education: Master and Ph.D. University: Vanderbilt University Location: Tennessee - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Developmental Disabilities Behavior Analysis Training Program Level of Education: Master and Ph.D. University: West Virginia University Location: West Virginia - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Organizational Behavior Management, Developmental Disabilities, Clinical Behavioral Applications in Mental Health Level of Education: Master and Ph.D. University: Queens College of the City University of New York Location: New York - United States Area(s) of Emphasis: Basic Human Operant Research, Basic Animal Research, Developmental Disabilities, Clinical Psychology/Dual-Specialty Program Level of Education: Doctoral University: University of Hawaii-Manoa Location: Hawaii - United States Area(s) of Emphasis: Clinical Psychology Clinical Psychophysiology Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Natural Medicine Location: Washington - United States Area(s) of Emphasis: Behavioral Medicine Cognitive & Behavioral Sciences Level of Education: Master and Ph.D. University: Illinois State University Location: Illinois - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Basic Animal Research Combined Clinical & School Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: Hofstra University Location: New York - United States Area(s) of Emphasis: School Psychology, Clinical Psychology, Department of Psychology (Traineeship) Level of Education: Master and Ph.D. University: Utah State University, Utah - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Basic Animal Research Department of Psychology (Traineeship) Level of Education: Master and Ph.D. University: University of New Mexico Location: New Mexico - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Basic Animal Research Exceptional Learning Level of Education: Master and Ph.D. University: Tennessee Technological University Location: Tennessee - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Developmental Disabilities Experimental Analysis of Behavior (Basic and Applied) Level of Education: Masters and Doctoral</p>	<p>Applied Behavioral Science Level of Education: Masters and Doctoral University: University of Kansas Location: Kansas - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Behavior Analysis Level of Education: Masters and Doctoral University: University of Nevada, Reno Location: Nevada - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Applied Behavior Analysis University: Northeastern University Location: Massachusetts - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Developmental Disabilities Applied Behavior Analysis (Emphasis in Special Education) Level of Education: Masters and Doctoral University: Ohio State University Location: Ohio - United States Areas of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special education Applied Behavioral Science Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Kansas Location: Kansas - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Applied Psychology; Clinical Psychology; Learning and Cognition Level of Education: Master and Ph.D. University: Washington State University Location: Washington - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Behavioral Medicine Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Florida Location: Florida - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities Behavior Analysis Level of Education: Masters and Doctoral University: University of Nevada, Reno Location: Nevada - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Behavior Disorders/Positive Behavior Supports Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Oregon Location: Oregon - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Developmental Disabilities Brain, Behavior & Cognition (Behavior Analysis Track) Level of Education: Master and Ph.D. University: Temple University Location: Pennsylvania - United States Area(s) of Emphasis: Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research Clinical Ph.D. (APA-Accredited); Experimental Ph.D.; Specialization in Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Wisconsin, Milwaukee Location: Wisconsin - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Education, Basic Animal Research, Clinical Psychology Clinical Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: Minnesota State University Location: Minnesota - United States Area(s) of Emphasis: Behavioral Medicine Clinical Psychology, General/Experimental Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Mississippi Location: Mississippi - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Behavioral Pharmacology, Clinical Psychology Experimental Psychology Level of Education: Doctoral University: Auburn University Location: Alabama - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Developmental Disabilities, Clinical Psychology Experimental Psychology - Emphasis in the Experimental Analysis of Behavior Level of Education: Master and Ph.D. University: University of North Dakota Location: North Dakota - United States Area(s) of Emphasis: Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research Experimental Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: C.W. Post Campus of Long Island University Location: New York - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Developmental Disabilities Clinical Psychology - Applied Behavior Analysis Specialization Level of Education: Master and Ph.D. University: Chicago School of Professional Psychology Location: Illinois - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Postdoctoral Fellowship Level of Education: Master and Ph.D. University: Kennedy Krieger Institute and the Johns Hopkins University School of Medicine Location: Maryland - United States Area(s) of Emphasis: School Psychology, Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities, Clinical Psychology Predoctoral Internship (Traineeship) Level of Education: Master and Ph.D. University: Kennedy Krieger Institute and the Johns Hopkins University School of Medicine Location: Maryland - United States Area(s) of Emphasis: School Psychology, Applied Behavior Analysis, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities, Clinical Psychology (Clinical Behavior Therapy Track) Level of Education: Master and Ph.D. University: North Dakota State University Location: North Dakota - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities, Clinical Psychology Psychology/Applied Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Houston-Clear Lake Location: Texas - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities PhD in Psychology: Applied Behavior Analysis Option Level of Education: Master and Ph.D. University: California State University, Fresno Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Specialization in Applied Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: University of the Pacific Location: California - United States Area(s)</p>

<p>ral University: Florida International University Location: Florida - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Education Basic Animal Research.</p>	<p>of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Medicine. Experimental Psychology Level of Education: Doctoral University: University of California, San Diego Location: California - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis</p>
<p>TÍTULOS IMPARTIDOS EN ALGUNOS OTROS PAÍSES (p.ej., Noruega, Gran Bretaña, Irlanda, Canadá, Nueva Zelanda, Israel, Brasil, Japón, México)</p>	
<p>Master of Science in Learning in Complex Systems Level of Education: Master & Ph.D University: Akershus University College Location: - Norway Area(s) of Emphasis: School Psychology, Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Organizational Behavior Management, Developmental Disabilities. PhD Programme in Psychology Level of Education: Master & Ph.D University: National University of Ireland, Maynooth Location: Co. Kildare - Ireland Area(s) of Emphasis: Basic Human Operant Research, Special Education, Education, Developmental Disabilities. Applied Behaviour Analysis, Psychology Level of Education: Master & Ph.D University: University of Auckland, New Zealand Location: - New Zealand Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Experimental Psychology (Behavior Analysis) Level of Education: Master & Ph.D University: Universidade de São Paulo Location: SP - Brazil Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research. Behavior Science: Behavior Analysis Level of Education: Máster y Doctorado University: Universidad de Guadalajara Location: Col. Chapalita - Mexico Area(s) of Emphasis: Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research.</p>	<p>Applied Behaviour Analysis Level of Education: Master & Ph.D. University: University of Wales, Bangor Location: Gwynedd - United Kingdom Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Special Education, Education, Developmental Disabilities. Applied Behaviour Analysis Level of Education: Master & Ph.D University: University of Manitoba Location: Manitoba - Canada Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Education, Basic Animal Research, Developmental Disabilities, Clinical Psychology Clinical Applied Behavior Analysis Level of Education: Master & Ph.D University: University of Tel Aviv Location: Israel - Israel Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Developmental Disabilities Psychology Level of Education: Master & Ph.D University: Komazawa University Location: - Japan Area(s) of Emphasis: Basic Human Operant Research, Basic Animal Research. Behavioral Medicine Level of Education: Máster y Doctorado University: National Autonomous University of Mexico Location: Mexico - Mexico Area(s) of Emphasis: Behavioral Medicine, Clinical Psychology</p>

2.- Datos y estudios acerca de la demanda potencial del programa de doctorado y su interés para la sociedad. Los datos sobre la demanda potencial del programa de doctorado propuesto surgen de su propia historia antes referenciada, así como de los datos sobre el número de en los últimos cinco años del programa que se incluyen más adelante en el apartado correspondiente. En cuanto al interés para la sociedad cabe extraerlo de su condición de doctorado de excelencia, la alta empleabilidad de sus egresados y el alto nivel científico de los mismos, de manera que la sociedad se beneficia tanto directamente (con los doctores generados y su excelente formación) como indirectamente a propósito de sus estudios dirigidos a la comprensión y mejora de los mecanismos de actuación de las intervenciones psicológicas en los contextos clínicos y de la salud, que en forma de publicaciones que recogen avances aplicables, terminan beneficiando al conjunto de profesionales dedicados a estos campos de actuación y a la sociedad sobre la que repercuten. 3.- Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico- profesional. Las áreas que integran el programa, se cuentan entre las áreas de investigación y ocupación más demandadas en psicología, y tienen una fuerte presencia en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tanto en España como en la Unión Europea y otros países desarrollados, especialmente Estados Unidos y Canadá. Las fuentes de financiación de los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el área de Psicología realizados en España, generalmente provienen de organismos públicos (españoles y europeos) y ocasionalmente de privados. Se cuenta con una gran tradición de investigación en los diferentes Planes Nacionales de I+D+i, con áreas de psicología. También en las convocatorias europeas se cuenta con áreas de investigación en psicología, y en las convocatorias autonómicas su presencia es muy notoria. De relevancia cabe señalar que uno de los primeros proyectos de Excelencia concedidos en el programa de la Junta de Andalucía lo fue a la Coordinadora de este Programa, lo que ha permitido afianzar notablemente los recursos y ampliar las posibilidades de formación de investigadores en esta Universidad dentro del campo de actuación del Programa que se propone. En todas ellas han obtenido financiación los investigadores que imparten este Programa, varios de ellos dirigiendo grupos de investigación estables, como puede observarse en las fichas curriculares de esta Memoria. Por tanto, desde el punto de vista científico, las líneas de investigación que componen el Programa de Posgrado provienen, en su mayoría, de investigadores de dilatada trayectoria y tienen gran relevancia científica. El Programa de Posgrado se ve avalado por la producción científica conjunta de los once investigadores participantes.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
048	Universidad de Almería

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008510	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/ngu_docto22.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No 5 / 47	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
--------	-------------	-------------	---------------

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Universidad de Munich. Convenio de colaboracion. Público
National University of Ireland. Convenio de colaboracion. Público
Universidad de Oviedo. Acuerdo de Colaboración. Publico
Instituto ACT Madrid. Convenio de colaboracion para investigacion en terapias psicologicas. Privado
Institución/ Descripción

ESTADOS UNIDOS

Applied Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: Temple University Location: Pennsylvania - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis; Special Education; Education; Developmental Disabilities Clinical Behavioral Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: Eastern Michigan University Location: Michigan - United States Area(s) of Emphasis: Clinical Psychology Ph.D. in Clinical Psychology/Behavioral Track Level of Education: Master and Ph.D. University: Eastern Michigan University Location: Michigan - United States Area(s) of Emphasis: Clinical Psychology Ph.D. Program in Social Work Level of Education: Master and Ph.D. University: Florida State University Location: Florida - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Program in Applied Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: Caldwell College Location: New Jersey - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis; Special Education; Developmental Disabilities Applied Behavior Analysis Level of Education: Masters and Doctoral University: University of Maryland Baltimore County Location: Maryland - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Behavior Analysis and Therapy Level of Education: Masters and Doctoral University: Southern Illinois University Location: Illinois - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Medicine Behavior Analysis Training Program University: West Virginia University Location: West Virginia - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Organizational Behavior Management, Developmental Disabilities Behavior Analysis; I/O Psychology; Clinical Psychology Level of Education: Masters and Doctoral University: Western Michigan Univ Location: Michigan - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Organizational Behavior Management, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities Learning Processes Doctoral Subprogram, Queens College and Graduate Center of CUNY Level of Education: Doctorate University: Queens College of the City University of New York Location: New York - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Basic Animal Research, Organizational Behavior Management, Developmental Disabilities Behavior Analysis and Therapy Level of Education: Masters and Doctoral University: Southern Illinois University Location: Illinois - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Special Education, Education, Organizational Behavior Management, Behavioral Medicine, Develop-

Applied Behavioral Science Level of Education: Masters and Doctoral University: University of Kansas Location: Kansas - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Behavior Analysis Level of Education: Masters and Doctoral University: University of Nevada, Reno Location: Nevada - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Applied Behavior Analysis University: Northeastern University Location: Massachusetts - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Developmental Disabilities Applied Behavior Analysis (Emphasis in Special Education) Level of Education: Masters and Doctoral University: Ohio State University Location: Ohio - United States Areas of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special education Applied Behavioral Science Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Kansas Location: Kansas - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Applied Psychology; Clinical Psychology; Learning and Cognition Level of Education: Master and Ph.D. University: Washington State University Location: Washington - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Behavioral Medicine Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Florida Location: Florida - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities Behavior Analysis Level of Education: Masters and Doctoral University: University of Nevada, Reno Location: Nevada - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Behavior Disorders/Positive Behavior Supports Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Oregon Location: Oregon - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Developmental Disabilities Brain, Behavior & Cognition (Behavior Analysis Track) Level of Education: Master and Ph.D. University: Temple University Location: Pennsylvania - United States Area(s) of Emphasis: Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research Clinical Ph.D. (APA-Accredited); Experimental Ph.D.; Specialization in Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Wisconsin, Milwaukee Location: Wisconsin - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Education, Basic Animal Research, Clinical Psychology Clinical Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: Minnesota State University Location: Minnesota - United States Area(s) of Emphasis: Behavioral Medicine Clinical Psychology, General/Experimental Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: Univer-

mental Disabilities Behavior Analysis in Special Education Level of Education: Master and Ph.D. University: Utah State University Location: Utah - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Education, Developmental Disabilities Behavior Analysis Program Level of Education: Master and Ph.D. University: Vanderbilt University Location: Tennessee - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Developmental Disabilities Behavior Analysis Training Program Level of Education: Master and Ph.D. University: West Virginia University Location: West Virginia - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Organizational Behavior Management, Developmental Disabilities. Clinical Behavioral Applications in Mental Health Level of Education: Master and Ph.D. University: Queens College of the City University of New York Location: New York - United States Area(s) of Emphasis: Basic Human Operant Research, Basic Animal Research, Developmental Disabilities. Clinical Psychology/Dual-Specialty Program Level of Education: Doctoral University: University of Hawaii-Manoa Location: Hawaii - United States Area(s) of Emphasis: Clinical Psychology Clinical Psychophysiology Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Natural Medicine Location: Washington - United States Area(s) of Emphasis: Behavioral Medicine Cognitive & Behavioral Sciences Level of Education: Master and Ph.D. University: Illinois State University Location: Illinois - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Basic Animal Research Combined Clinical & School Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: Hofstra University Location: New York - United States Area(s) of Emphasis: School Psychology, Clinical Psychology. Department of Psychology (Traineeship) Level of Education: Master and Ph.D. University: Utah State University, Utah - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Basic Animal Research Department of Psychology (Traineeship) Level of Education: Master and Ph.D. University: University of New Mexico Location: New Mexico - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Basic Animal Research Exceptional Learning Level of Education: Master and Ph.D. University: Tennessee Technological University Location: Tennessee - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Developmental Disabilities Experimental Analysis of Behavior (Basic and Applied) Level of Education: Masters and Doctoral University: Florida International University Location: Florida - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Education Basic Animal Research.

University of Mississippi Location: Mississippi - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Behavioral Pharmacology, Clinical Psychology Experimental Psychology Level of Education: Doctoral University: Auburn University Location: Alabama - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Developmental Disabilities, Clinical Psychology Experimental Psychology - Emphasis in the Experimental Analysis of Behavior Level of Education: Master and Ph.D. University: University of North Dakota Location: North Dakota - United States Area(s) of Emphasis: Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research Experimental Psychology Level of Education: Master and Ph.D. University: C.W. Post Campus of Long Island University Location: New York - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research, Developmental Disabilities Clinical Psychology - Applied Behavior Analysis Specialization Level of Education: Master and Ph.D. University: Chicago School of Professional Psychology Location: Illinois - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Postdoctoral Fellowship Level of Education: Master and Ph.D. University: Kennedy Krieger Institute and the Johns Hopkins University School of Medicine Location: Maryland - United States Area(s) of Emphasis: School Psychology, Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities, Clinical Psychology Predoctoral Internship (Traineeship) Level of Education: Master and Ph.D. University: Kennedy Krieger Institute and the Johns Hopkins University School of Medicine Location: Maryland - United States Area(s) of Emphasis: School Psychology, Applied Behavior Analysis, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities, Clinical Psychology Psychology (Clinical Behavior Therapy Track) Level of Education: Master and Ph.D. University: North Dakota State University Location: North Dakota - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities, Clinical Psychology **Psychology/Applied Behavior Analysis** Level of Education: Master and Ph.D. University: University of Houston-Clear Lake Location: Texas - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Behavioral Medicine, Developmental Disabilities PhD in Psychology: Applied Behavior Analysis Option Level of Education: Master and Ph.D. University: California State University, Fresno Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis Specialization in Applied Behavior Analysis Level of Education: Master and Ph.D. University: University of the Pacific Location: California - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Medicine. Experimental Psychology Level of Education: Doctoral University: University of California, San Diego Location: California - United States Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis

TÍTULOS IMPARTIDOS EN ALGUNOS OTROS PAÍSES (p.ej., Noruega, Gran Bretaña, Irlanda, Canadá, Nueva Zelanda, Israel, Brasil, Japón, México)

Master of Science in Learning in Complex Systems Level of Education: Master & Ph.D University: Akershus University College Location: - Norway Area(s) of Emphasis: School Psychology, Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Organizational Behavior Management, Developmental Disabilities. **PhD Programme in Psychology** Level of Education: Master & Ph.D University: National University of Ireland, Maynooth Location: Co. Kildare - Ireland Area(s) of Emphasis: Basic Human Operant Research, Special Education, Education, Developmental Disabilities. **Applied Behaviour Analysis, Psychology** Level of Education: Master & Ph.D University: University of Auckland, New Zealand Location: - New Zealand Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis **Experimental Psychology (Behavior Analysis)** Level of Education: Master & Ph.D University: Universidade de São Paulo Location: SP - Brazil Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research. Behavior Science: Behavior Analysis Level of Education: Máster y Doctorado University: Universidad de Guadalajara Location: Col. Chapalita - Mexico Area(s) of Emphasis:

Applied Behaviour Analysis Level of Education: Master & Ph.D. University: University of Wales, Bangor Location: Gwynedd - United Kingdom Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Special Education, Education, Developmental Disabilities. **Applied Behaviour Analysis** Level of Education: Master & Ph.D University: University of Manitoba Location: Manitoba - Canada Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Basic Human Operant Research, Education, Basic Animal Research, Developmental Disabilities, Clinical Psychology **Clinical Applied Behavior Analysis** Level of Education: Master & Ph.D University: University of Tel Aviv Location: Israel - Israel Area(s) of Emphasis: Applied Behavior Analysis, Special Education, Education, Developmental Disabilities **Psychology** Level of Education: Master & Ph.D University: Komazawa University Location: - Japan Area(s) of Emphasis: Basic Human Operant Research, Basic Animal Research. Behavioral Medicine Level of Education: Máster y Doctorado University: National Autonomous University of Mexico Location: Mexico - Mexico Area(s) of Emphasis: Behavioral Medicine, Clinical Psychology

hasis: Basic Human Operant Research, Behavioral Pharmacology, Basic Animal Research.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

OC1 - Creatividad e innovación. Capacidad para diseñar y llevar a cabo una investigación científica en las áreas de la Psicología que cubre el Programa, según los requerimientos comúnmente exigidos en la comunidad científica. A partir del conocimiento, comprensión y adaptación a su investigación de los últimos modelos y técnicas desarrolladas por otros investigadores, especialmente aquellos publicados en las revistas de referencia en su área.

OC2 - Flexibilidad e integración de la información. Los alumnos aprenden a criticar y extraer la información fundamental y a integrar los diferentes puntos de vista de cada escuela de pensamiento, debiendo adaptar sus conocimientos a los distintos contextos, procurando darles una visión de conjunto, que le permita valorar las diferentes aportaciones, que son de aplicación a cada problema.

OC3 - Iniciativa. La investigación científica tiene un componente importante en la capacidad del investigador para afrontar nuevos problemas y ser capaz de aportar nuevas ideas. El programa está estructurado de forma que los alumnos adquieren la capacidad de iniciativa necesaria para enfrentarse y resolver con éxito los diferentes retos que se le proponen.

OC4 - Capacidad para poder diseñar y llevar a cabo una investigación científica en las áreas de la Psicología que cubre el Programa, según los requerimientos comúnmente exigidos en la comunidad científica.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

1. Vías y requisitos de acceso al programa de doctorado.

El perfil recomendado para ingreso en este programa de doctorado incluye el grado o licenciatura en Psicología y el título de Máster en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud (máster oficial de la Universidad de Almería), o estudios similares a estos (en el apartado 3.2 se recogen en detalle las diferentes casuísticas de acceso y su tratamiento). Cualquier otro perfil de ingreso estará a lo dispuesto en el apartado 3.2.

Todo ello para garantizar que los estudiantes tienen las capacidades y conocimientos previos exigidos por el Programa, que les permitan dominar las temáticas relacionadas con la metodología de trabajo, teoría y contenidos del análisis funcional.

Castellano e inglés son las lenguas en las que se desarrolla el Programa, de tal manera que es exigible su dominio a nivel hablado, escrito y de comprensión lectora para poder interactuar con los investigadores y poder trabajar materiales en ambas lenguas con absoluta autonomía.

Los medios y vías previstos para que la información sobre el título sea pública y llegue a todas las partes interesadas (estudiantes actuales y futuros, profesorado, personal de administración y servicios, agentes externos, etc.) tienen como eje fundamental la consulta de información a través de la web.

Cada doctorado de la UAL tiene su web específica. doctorados UAL <http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/index.htm>

que se encuentra directamente vinculada al Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES) ARATIES

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/araties/index.htm>

que vertebra todos los procedimientos administrativos y de información del estudiante dentro del Servicio de Gestión Académica de Alumnos y del Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos. De forma progresiva, a medida que la Escuela de Doctorado de la UAL inicie su andadura, de manera progresiva se irán desarrollando los cauces de información y orientación a los estudiantes de doctorado de manera más específica.

Del mismo modo, y en tanto se desarrolle la actividad del citado centro, parte de las competencias y de la información se encuentran disponibles para los estudiantes en los diferentes Vicerrectorados implicados en el buen fin de los estudios de doctorado. En concreto, debe citarse el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica

La información pública del Programa se encuentra a disposición de los estudiantes en dos plataformas web:

1. Página web propia del Programa con toda la información relevante para el estudiante:

<http://www.postgradoanalysis.com>

2. Página web de la Universidad de Almería desde la que se accede a la información específica del programa: La Universidad de Almería dispone de diferentes mecanismos para informar y dar publicidad a su oferta de estudios universitarios. Entre ellos cabe destacar:

ACCESO Y ADMISIÓN

Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimiento de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

La Universidad de Almería dispone de medios para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Para este cometido, dispone del Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional, que es un servicio abierto a toda la comunidad universitaria, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes cuyo principal cometido es dar respuesta a las necesidades educativas vinculadas a las áreas de Orientación Educativa y de Atención de Necesidades que puedan presentar los diferentes colectivos, principalmente alumnado y profesorado a lo largo de su estancia en la Universidad.

Podemos decir que las actuaciones del Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional giran en torno a dos grandes líneas de actuación:

Apoyo a Estudiantes con Necesidades Especiales. Se informa, asesora y apoya a los estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a una discapacidad.

Asesoramiento Psicopedagógico. Con este asesoramiento la universidad pretende una ayuda integral al alumnado en los aspectos relativos al ámbito académico, centrándose en orientaciones básicas ante el problema propuesto.

La orientación es un proceso que se desarrolla a largo de la trayectoria académica por ello el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional pretende ayudar al estudiante antes de ingresar en la Universidad de Almería, durante su estancia en la misma y al final del proceso formativo, para que el alumnado tome la mejor decisión posible al escoger sus estudios y al buscar una salida profesional. La Universidad de Almería ofrece una serie de recursos para responder al alumnado de doctorado.

La información a los potenciales estudiantes sobre las características de la titulación, los criterios de acceso y sobre el proceso de matriculación se realizará por la Universidad a través de las vías habituales y dentro de la oferta de estudios oficiales de postgrado: canal virtual, consejos de estudiantes, carteles, medios de comunicación, jornadas de puertas abiertas. Además, el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece al alumnado que lo necesite, orientación relativa a los programas de doctorado.

La Universidad de Almería, responsable de la matriculación y de la custodia de los expedientes de los estudiantes y de la expedición del título, cuenta con una completa página web (<http://www.ual.es/>) a través de la cual un estudiante de la Universidad de Almería puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

Por lo que se refiere más concretamente a la matrícula, la Universidad de Almería comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos medios: su propia página web y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).

El alumnado matriculado en el Programa de Doctorado recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo de la Tesis Doctoral a través de la Unidad de Postgrado.

La Universidad de Almería celebra cada otoño las Jornadas de puertas abiertas. En dichas jornadas cada centro prepara un *¿stand¿* con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con *¿stand¿* informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la Universidad de Almería.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Almería informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos del RD 1393/2007 y del RD 99/2011, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la Universidad de Almería para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

Existencia del Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional.

El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.

Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.

Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.

Por su parte, el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional de la Universidad de Almería desarrolla una serie de actuaciones de apoyo y asesoramiento al alumnado con necesidades educativas especiales.

Se aporta información sobre la oferta y características de los estudios de postgrado de la Universidad de Almería, mediante la web (accesible), trípticos y folletos, charlas y foros informativos adecuados, etc. Además, para las personas con discapacidad sensorial visual, se ofrece información a través de la ONCE de traducciones en Braille. En el caso de personas usuarias de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa.

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes para los que se encuentran cursando estudios universitarios.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación en el alumnado de doctorado, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y personal del Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo del R. D. 1393/2007 relacionado con el doctorado y del RD99/2011.

El alumnado podrá formular consultas, sugerencias o reclamaciones utilizando cualquiera de los medios (correo ordinario, teléfono, fax o correo electrónico) dirigiéndose a los órganos de gestión y responsables de los programas de doctorado. El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional también ofrece orientación, asesoramiento y apoyo al alumnado de doctorado.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral.

En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos:

- Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso.
- Reuniones con el propio alumno o alumna.
- Aplicación de las medidas previstas en el PAP.

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional desarrolla entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional. Igualmente se informará de la accesibilidad y de las adaptaciones de los estudios de postgrado.

El Centro de Estudios de Postgrado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

Procedimiento de Acogida de los Doctorandos

Al inicio del curso académico la Coordinadora del programa convoca a los alumnos matriculados en primer año en cada línea de investigación a fin de dar la bienvenida a los matriculados, permitir la presentación de los investigadores que conforman el Programa y orientar a los alumnos sobre los mecanismos formales y protocolarios del nuevo ciclo (programa de formación, fases de la formación, medios de los que dispone el programa, posibilidades de movilidad concertada por el Programa, información sobre becas y ayudas, proyectos en marcha, etc.).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Podrán acceder a los estudios de doctorado aquellos estudiantes que cumplan con las condiciones legales que establece el artículo 19 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre de 2007 (BOE 29/10/07) y por el artículo 6 del Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas de doctorado.

En relación con los requisitos de acceso a un programa de doctorado, la [Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2017, dispone lo siguiente:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 2. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de Grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 3. Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equi-

valencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

4. Estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciatura, Ingeniería Superior y Arquitectura Superior, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por la correspondiente resolución del Rector de la UAL.
5. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
6. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
7. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

En lo concerniente a la admisión a un programa de doctorado, la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado dispone lo siguiente:

1. Las comisiones académicas serán las responsables de realizar las propuestas de admisión del alumnado a los programas de doctorado, conforme a los criterios contenidos en las memorias verificadas y en la presente normativa y con el debido respeto a la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad.

Los coordinadores de los programas de doctorado elevarán dichas propuestas, junto con la asignación de tutores y directores, a la EIDUAL, órgano competente para la admisión y la autorización de la matriculación. En caso de no elevarse en tiempo y forma las citadas propuestas, la EIDUAL actuará de oficio, tomando las decisiones oportunas para posibilitar el proceso de matriculación en los plazos aprobados por la Universidad de Almería.

2. Para la admisión a un programa de doctorado de la UAL, el solicitante aportará un compromiso de dirección de Tesis doctoral por parte de un candidato a director que reúna los requisitos establecidos en esta normativa para ejercer como director.

3. En caso de que el candidato a director no sea miembro del programa de doctorado, se deberá aportar acreditación de sus sexenios investigadores o, en su defecto, de su currículum investigador, para que la Comisión Académica del programa pueda evaluar la propuesta. Los requisitos aplicados a colaboradores externos para ejercer las tareas de dirección o codirección son los establecidos de forma general en la presente normativa.

4. Las comisiones académicas podrán requerir al solicitante que realice complementos de formación, que deberán ser cursados preferiblemente durante el primer curso en que esté matriculado. El requerimiento de esta formación será notificada al candidato en la resolución de admisión en el programa de doctorado.

En todo caso, la EIDUAL podrá implementar cursos de enseñanzas equivalentes a los complementos formativos de doctorado, a realizar con carácter previo a la admisión a un programa de doctorado, para la realización de los complementos de formación necesarios y la tutela y dirección del trabajo de investigación, que culminará eventualmente en la tesis doctoral, una vez matriculado el alumno en el programa correspondiente. Dichos cursos tendrán, a efectos de concesión de becas y ayudas al estudio extranjeras cuando así se refleje en un convenio, así como a efectos de las propias de la EIDUAL, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión es la Comisión de Admisión, presidida por la Coordinadora del Programa y formada por cuatro vocales elegidos por y entre los profesores e investigadores que imparten el Programa, actuando uno de ellos como secretario de la comisión.

Másteres que dan acceso directo al Programa de Doctorado (sin complementos de formación): Podrán acceder directamente a estos estudios aquellos solicitantes que hayan obtenido el título de Máster en el Master Oficial de Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud por la Universidad de Almería, considerado como período de formación directamente vinculado con el presente programa.

Másteres que dan acceso al Programa de Doctorado debiendo cursar complementos formativos: podrán acceder a estos estudios aquellos estudiantes que hayan obtenido un título en alguno de los Másteres indicados en este apartado. En cada caso, los estudiantes deberán superar los complementos formativos que para cada estudio se determinan, de entre los especificados en el apartado 5.2 3.4 de esta memoria. La superación de tales complementos formativos deberá realizarse, preferentemente, en el primer año de estudio y, en todo caso, antes de la finalización de estudios: Máster Universitario en Intervención Psicológica en ámbitos clínicos y sociales por la Universidad de Alme-

ría, debiendo cursar o acreditar los complementos formativos 1, 2 y 3 (ver apartado 5.2 3.4). Máster Universitario en Investigación en Salud Mental: Investigación en Psiquiatría, Neurotoxicología y Psicofarmacología por la Universidad de Rovira y Virgili y la Universidad de Almería, debiendo cursar o acreditar los complementos formativos 1, 2 y 3 (ver apartado 5.2 3.4).

Otros Másteres o Períodos de Formación de Programas de Doctorado. Podrán acceder a estos estudios aquellos estudiantes que hayan obtenido un título en algún Máster Oficial o que hayan cubierto el período de formación de un programa de doctorado (por cualquiera de los mecanismos previstos en la legislación aplicable), sin restricción en el tipo de estudios. En cada caso, los estudiantes deberán superar los complementos formativos que para cada estudio se determinen, en su momento por la Comisión Académica del Título, de entre los especificados en el apartado 3.4 de esta memoria. La superación de tales complementos formativos deberá realizarse, preferentemente, en el primer año de estudio y, en todo caso, antes de la finalización de estudios.

Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión

En caso de que la demanda de admisión sea superior a la oferta, se actuará de acuerdo con los siguientes criterios de admisión para ordenar a los solicitantes:

Expediente académico: 50%

Currículum Vitae: 30%

Entrevista: 20%

Estos sistemas y procedimientos incluirán, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evalúen la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. El programa de doctorado contempla la realización de complementos de formación específicos que serán determinados para cada caso por la comisión correspondiente en función de los estudios de grado o licenciatura y de máster cursados. Los perfil/es de estudiantes, en función de su formación previa, que estarían obligados a cursarlos serían todos aquellos que no cumplen las condiciones del Perfil de Ingreso Recomendado (PIR, ver lo expresado en el apartado 3.1). Estarían exentos de realizar los complementos de formación específicos aquellos estudiantes que responden al PIR por provenir de la licenciatura o grado de psicología en cualquier universidad española o extranjera, y haber cursado el Máster de acceso directo al Programa de Doctorado (Máster de Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud).

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Almería	Programa Oficial de Doctorado en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud
Universidad de Almería	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	19	5
Año 2	24	8
Año 3	31	5
Año 4	34	6
Año 5	27	5

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los alumnos admitidos a estos estudios de doctorado dentro de los apartados 3.2b y 3.2c deberán cursar los complementos formativos que para cada caso determine la Comisión Académica del Título, de entre los especificados a continuación, y que no puedan ser acreditados convenientemente. La superación de tales complementos formativos deberá realizarse, preferentemente, en el primer año de estudio y, en todo caso, antes de la finalización de estudios.

Complemento Formativo

Asignaturas UAL donde pueden cursarse

1	Diseño y análisis de datos en investigación clínica y de la salud (mínimo de 6 ECTS)	Asignatura: Diseño y análisis de datos en investigación clínica y de la salud, 6 ECTS Titulación: Máster Universitario en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud (Cód. 70141001).
2	Conocimiento sobre Conceptos e investigación básica en Análisis Funcional en contextos clínicos y de la salud (mín. 15 ECTS)	Deberán cursar un mínimo de 15 créditos ECTS de entre las asignaturas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Asignatura: Autoconocimiento, trastornos psicológicos y terapias contextuales 7 ECTS (Cód 70141004) • Asignatura: Analysing Human Language and Cognition (Análisis del Lenguaje Humano y la Cognición) 4 ECTS (Cód 70141002) • Asignatura: Clinical Psychology and Clinical Analysis of Behavior (Psicología Clínica y Análisis Clínico de la Conducta) 4 ECTS (Cód 70141003) Titulación: Máster Universitario en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud.
3	Trabajo de investigación (mínimo de 15 ECTS)	Asignatura: Trabajo Fin de Master, trabajo de investigación, 15 ECTS (Cód 70141010) Titulación: Máster Universitario en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud

Aquellos alumnos que puedan acreditar total o parcialmente haber superado los complementos formativos anteriores, podrán solicitar el reconocimiento de los mismos a la Comisión Académica del Título. En cualquier caso, la Comisión Académica del Título de forma motivada podrá reconocer o convalidar total o parcialmente los mismos en razón de la formación acreditada por el alumno.

En el supuesto de modificación o supresión en los títulos de origen que ofertan los Complementos Formativos referenciados en este apartado, la Universidad de Almería, a propuesta de la Comisión Académica del Título, aprobará la sustitución de los mismos, por otros que otorguen competencias análogas o equivalentes.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Cursos y seminarios de actualización en metodología de la ciencia y la investigación científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Se propone, con carácter optativo, un conjunto de actividades docentes por valor de cuatro (4) créditos, divididos en dos cursos académicos. Se habla de optatividad en el sentido de que la oferta puede ser convalidada por otras actividades semejantes a realizar por el doctorando, con el visto bueno de su tutor/director de tesis, y que sean convalidada por la actual Comisión de Estudios de Doctorado (CED) y, en un futuro, por la Escuela Doctoral (ED) de la UAL. En concreto, se ofertará una actividad reglada a lo largo de dos cursos académicos, para la cual se admitirán las sugerencias de los diferentes responsables de las líneas de investigación, de los distintos programas acreditados para el curso 2012-2013, en función de su disponibilidad de carga lectiva. La anteriormente citada CED elaborará bianualmente una oferta de actividades, con una carga lectiva de 2 créditos por año y una propuesta de profesorado que la imparta, con un programa de contenidos concretos, mínimos y obligatorios para todos los doctorandos, sea cual sea el programa en el que estén inscritos. Si no se recibieran ofertas de los coordinadores de los programas de doctorado, el Secretariado de Doctorado de la UAL se compromete a cubrir esa docencia ofertándola al profesorado que, teniendo acreditado un currículo investigador de calidad, tenga disponibilidad docente. Por otro lado, se proponen actividades formativas que tendrán un carácter específico, en cuanto a sus contenidos y desarrollo, en el ámbito de este programa de doctorado.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Cursos y seminarios de actualización en metodología de la ciencia y la investigación científica		
Tipología	Transversal para los estudiantes de doctorado de la UAL	
Contenidos	Cursos y seminarios destinados a la actualización y extensión de los conocimientos del alumno sobre cuestiones metodológicas fundamentales. Conocimiento y manejo de recursos y fuentes documentales (bases de datos, herramientas de búsqueda, catálogos de la Biblioteca y otros recursos bibliográficos disponibles en la UAL), diseños de investigación y análisis de datos.	
Temporalidad	1er año	
Resultados de aprendizaje	Conocimiento de fuentes y bases de datos relevantes para la disciplina así como de los diseños de investigación y análisis de datos. Los referidos a las competencias recogidas en esta memoria (CB11, CB12, CA01, CA03, OC1, OC4)	
Lengua	Castellano e inglés	
Horas	50	
Procedimiento de control	Control de asistencia y rendimiento establecido por los responsables de cada uno de los cursos/seminarios, en su caso. Corresponderá al director/tutor de la tesis recabar la información correspondiente de cara a su incorporación en el informe anual.	

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La comisión académica del programa será la responsable de aprobar la realización de la actividad de movilidad, para lo que requerirá un informe sobre la actividad investigadora del centro de acogida, una carta del director de la tesis justificando el interés de la estancia para la formación del estudiante y un plan breve de trabajo. Una vez finalizada la actividad de movilidad, el estudiante realizará un informe de actividades detallado que presentará ante la comisión académica responsable del programa para su evaluación. Asimismo, se requerirá un informe del investigador responsable del centro de acogida en el que se refleje una valoración del trabajo y actitud del estudiante durante el período de la estancia. Ambos documentos serán recogidos en el documento de actividades del doctorando.

ACTIVIDAD: Cursos y seminarios prácticos sobre técnicas de exposición de los resultados de la investigación, y de comunicación en diferentes contextos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Por todo esto se propone, con carácter optativo, un conjunto de actividades docentes por valor de cuatro (4) créditos, divididos en dos cursos académicos. Se habla de optatividad en el sentido de que la oferta puede ser convalidada por otras actividades semejantes a realizar por el doctorando, con el visto bueno de su tutor/director de tesis, y que sean convalidada por la actual Comisión de Estudios de Doctorado (CED) y, en un futuro, por la Escuela Doctoral (ED), de la UAL. En concreto, se ofertará una actividad reglada a lo largo de dos cursos académicos, para la cual se admitirán las sugerencias de los diferentes responsables de las líneas de investigación, de los distintos programas acreditados para el curso 2012-2013, en función de su disponibilidad de carga lectiva. La anteriormente citada CED elaborará bianualmente una oferta de actividades, con una carga lectiva de 2 créditos por año y una propuesta de profesorado que la imparta, con un programa de contenidos concretos, mínimos y obligatorios para todos los doctorandos, sea cual sea el programa en el que estén inscritos. Si no se recibieran ofertas de los coordinadores de los programas de doctorado, el Secretariado de Doctorado de la UAL se compromete a cubrir esa docencia ofertándola al profesorado que, teniendo acreditado un currículo investigador de calidad, tenga disponibilidad docente. Por otro lado, se proponen actividades formativas que tendrán un carácter específico, en cuanto a sus contenidos y desarrollo, en el ámbito de este programa de doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cursos y seminarios prácticos sobre técnicas de exposición de los resultados de la investigación, y de comunicación en diferentes contextos

Tipología	Transversal para los estudiantes de doctorado de la UAL
Contenidos	Cursos y seminarios destinados a que el alumno de doctorado conozca las herramientas necesarias para la presentación de resultados de investigación, y desarrolle la habilidad para comunicar a la comunidad científica los resultados de la investigación en diferentes formatos de difusión (informe interno, comunicación a congreso, conferencia, tesis doctoral, artículo, ...). Entre otros, se destaca la importancia de que el alumno llegue a familiarizarse con las herramientas básicas para la elaboración y presentación de resultados, la estructura sintáctica y organización de textos académicos, la revisión de manuscritos científicos (normas básicas de carácter formal y científico), la presentación oral de la investigación ante una audiencia internacional, la elaboración de informes científicos y técnicos.
Temporalidad	1er año
Resultados de aprendizaje	Conocimiento de las herramientas necesarias para la presentación de resultados de la investigación. Los referidos a las competencias recogidas en esta memoria (CB11, CB12, CB15, CA03, OC1, OC4)
Lengua	Castellano e inglés
Horas	50
Procedimiento de control	Control de asistencia y rendimiento establecido por los responsables de cada uno de los cursos/seminarios, en su caso. Corresponderá al director/tutor de la tesis recabar la información correspondiente de cara a su incorporación en el informe anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa MOVILIDAD.

ACTIVIDAD: Diseminación de resultados de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Se proponen actividades formativas que tendrán un carácter específico, en cuanto a sus contenidos y desarrollo, en el ámbito de este programa de doctorado. En este caso se trata de una actividad formativa fundamental en un programa de doctorado que tiene que ver con la puesta en práctica de las habilidades y conocimientos desarrollados en las actividades anteriores. El alumno deberá desarrollar actividades de diseminación de información científica en los dos ámbitos principalmente establecidos a tal efecto. A saber, la participación en congresos o conferencias (de carácter nacional o internacional) y la publicación de informes científicos. En el primer caso se seleccionará, con el asesoramiento siempre del director/tutor de tesis, el evento más pertinente y el formato de participación que más se adecúe a los resultados de investigación a presentar (comunicación, simposio, póster,...). En el caso de la publicación, además de a seleccionar una publicación que cumpla los mínimos criterios de calidad contrastables, el director/tutor guiará al doctorando en todo el proceso de elaboración y publicación del artículo (o artículos).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Diseminación de resultados de investigación

Tipología	Específica
Contenidos	Elaboración de informes para presentación en congresos o conferencias. Participación en (como mínimo) un congreso de carácter nacional o internacional (según la disponibilidad en cada año) con una presentación relacionada con la tesis. Cada estudiante, orientado por su director/tutor de tesis seleccionará y programará, según la disponibilidad, el congreso (o congresos) a los que deberá asistir el doctorando. Elaboración de (como mínimo) un artículo que será enviado para su publicación en una revista de repercusión objetivamente contrastable.

Temporalidad	A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el 2º y 3er año.
Resultados de aprendizaje	Los inmediatos de la participación directa y activa en un congreso y los propios derivados del proceso que debe seguir un artículo científico desde su gestación hasta su publicación, pasando por su elaboración, revisión, envío, respuesta a los revisores de la publicación, etc.. Los referidos a las competencias recogidas en esta memoria (CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA03, OC1, OC3, OC4)
Lengua	Castellano e inglés
Horas	No procede una estimación concreta (aprox. 200)
Procedimiento de control	El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica del doctorando, será responsabilidad del director/tutor de la tesis. Y así aparecerá reflejado en su informe anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa MOVILIDAD.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	400
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Contenidos

El estudiante de doctorado podrá justificar actividades de movilidad durante su periodo formativo. La duración de la estancia podrá alcanzar un máximo de un semestre. El periodo de ejecución se prevé que sea en el segundo o tercer año para estudiantes a tiempo completo y en el cuarto o quinto año para estudiantes a tiempo parcial. No obstante, dicho periodo dependerá de los requerimientos y planificación de la investigación que el estudiante esté realizando y será fijado a criterio del director de la Tesis. Los estudiantes a tiempo parcial podrán fraccionar el periodo total de la estancia en periodos cortos que se ajusten a su régimen de dedicación y compatibilidad con otras actividades profesionales. Con esta actividad se pretende que el doctorando adquiera una formación aplicada adicional o complementaria a la que se recoge en su proyecto de tesis, y que suponga un enriquecimiento de la calidad de la misma y de su formación investigadora en aspectos técnicos o procedimentales. Asimismo, se pretende desarrollar habilidades o capacidades como el trabajo en equipo en un contexto internacional y/o interdisciplinar, siendo éstos últimos aspectos especialmente valorados. . Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas y en lo posible dotará los recursos propios posibles.. Por su parte, el programa de doctorado podrá concurrir a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

En este caso, la movilidad del doctorando también podrá contemplar la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.

En razón del número de alumnos de doctorado a tiempo parcial y de la dotación presupuestaria, la Universidad favorecerá la realización de estas actividades de manera específica para los alumnos a tiempo parcial bien favoreciendo su inclusión en las actividades generales que se deseara lo largo del curso o bien desarrollando actividades específicas que se adapten a la conciliación del estudio en el mismo curso o en las ediciones de la actividad en cursos sucesivos.

Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje

Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Lenguas utilizadas: castellano / inglés

Observaciones: Esta actividad se encuentra relacionada y directamente vinculada a las disposiciones normativas y presupuestarias de las administraciones implicadas. De forma anual la Universidad de Almería establecerá los medios y recursos disponibles para cada actividad y doctorado

La asistencia a congresos, estancias en centros de investigación ajenos a la UAL y otras actividades de movilidad son consideradas actividades formativas de carácter obligatorio para todos los estudiantes de doctorado de la UAL, siempre que se disponga de financiación para realizarlas. Cada alumno, orientado por su director/tutor de tesis, seleccionará en cada momento la actividad más pertinente para su periodo formativo y el lugar en el que realizarla. En cuanto a las estancias en centros de investigación, se seleccionará y decidirá el centro receptor y el momento más adecuado para llevarlas a cabo junto con el centro receptor, definiendo y estableciendo los objetivos principales perseguidos con la misma. En todo caso se elaborará un adecuado plan de trabajo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Movilidad	
Tipología	Específica
Contenidos	Este apartado se refiere tanto a la movilidad que tiene que ver con la asistencia del doctorando a congresos como a estancias de investigación. Estas últimas serán estancias de una duración mínima de tres meses en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio distinto de la UAL (y preferentemente fuera de España) cursando estudios o realizando trabajos de investigación.
Temporalidad (curso)	En cualquier momento del periodo de formación, aunque preferentemente en los dos últimos años.
Resultados de aprendizaje	Estas actividades contribuirán, sin duda, a que el alumno adquiera todas las competencias señaladas en el apartado 2 de este documento.
Lengua	Castellano e inglés
Horas	No procede una estimación concreta (aprox. 400 horas)
Procedimiento de control	Todas estas actividades han de ser avaladas por el director/tutor de la tesis y (las estancias de investigación) autorizadas por la Comisión Académica del Programa. En cuanto a las estancias en centros de investigación, el alumno deberá elaborar una memoria que recoja las actividades realizadas y los avances producidos en su investigación, aportando los principales resultados de aprendizaje de estas actividades a nivel formativo, tecnológico, metodológico o práctico que haya adquirido durante la estancia. Este informe estará avalado por el investigador responsable en el centro de destino que lo acogiera. Esta información servirá al director/tutor de la tesis para la realización de la evaluación anual del alumno.
Observaciones	Se fomentará la financiación externa para la realización de todas las actividades de movilidad del alumnado. Los doctorandos deberán solicitar las ayudas que convoquen los organismos públicos a tales fines. El programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayuda a la movilidad. Asimismo se cuenta con la posibilidad de que, en el caso de no poder acceder a la financiación externa descrita, la UAL proporcione una bolsa de viaje que permita cofinanciar los gastos derivados del desarrollo de estas actividades de movilidad.

La comisión académica del programa será la responsable de aprobar la realización de la actividad de movilidad, para lo que requerirá un informe sobre la actividad investigadora del centro de acogida, una carta del director de la tesis justificando el interés de la estancia para la formación del estudiante y un plan breve de trabajo. Una vez finalizada la actividad de movilidad, el estudiante realizará un informe de actividades detallado que presentará ante la comisión académica responsable del programa para su evaluación. Asimismo, se requerirá un informe del investigador responsable del centro de acogida en el que se refleje una valoración del trabajo y actitud del estudiante durante el periodo de la estancia. Ambos documentos serán recogidos en el documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a congresos, estancias en centros de investigación ajenos a la UAL y otras actividades de movilidad son consideradas actividades formativas de carácter obligatorio para todos los estudiantes de doctorado de la UAL, siempre que se disponga de financiación para realizarlas. Cada alumno, orientado por su director/tutor de tesis, seleccionará en cada momento la actividad más pertinente para su periodo formativo y el lugar en el que realizarla. En cuanto a las estancias en centros de investigación, se seleccionará y decidirá el centro receptor y el momento más adecuado para llevarlas a cabo junto con el centro receptor, definiendo y estableciendo los objetivos principales perseguidos con la misma. En todo caso se elaborará un adecuado plan de trabajo.

Los doctorandos podrán acogerse a cualquier convocatoria de los planes españoles, europeos y andaluces que permitan de acuerdo con sus disposiciones las becas, ayudas o préstamos destinados a la financiación de matrículas, alojamiento, manutención o cualquier otro aspecto que en territorio nacional o extranjero favorezca el estudio y el desarrollo de los alumnos de este estudio de acuerdo con las dotaciones presupuestarias y disposiciones económicas disponibles para cada curso académico

Con carácter general portal del Ministerio de Educación se puede encontrar toda la relación de becas y ayudas disponibles para titulados, doctores y profesores universitarios: <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores.html>

En atención a la información señalada pueden señalarse :

- **Becas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU):** La convocatoria tiene por objeto ofrecer ayudas para promover la formación en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora para aquellos que deseen orientar su actividad profesional hacia la investigación y a la docencia universitaria y se integra dentro del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos. <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/profesores/formacion/universitarios/fpu.html>
- **Ayudas de Movilidad de alumnos en Programas de Doctorado del Ministerio de Educación Cultura y Deporte:** Tienen por objeto la financiación de los gastos ocasionados por la estancia de estudiantes durante el curso académico, en centros de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, distintos de España, para realizar parte de la investigación de la tesis doctoral y cumplir el requisito para solicitar la convocatoria del tribunal de tesis de Mención Europea en el título de doctor. <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-estudiantes-mencion-europea.html>
- **Ayudas Movilidad de profesores en Programas de Doctorado:** Tienen por objeto la concesión de subvenciones para impulsar el fortalecimiento y la internacionalización de la formación doctoral que impartan las universidades españolas a través de estancias de movilidad de profesores visitantes en el marco de una estrategia institucional en esta materia y, de manera especial, dirigida a la consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-profesores-mencion-europea.html>

Otros organismos públicos también ofrecen becas y ayudas para fomentar la movilidad:

- **Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía:** ofrece las **Becas Talentia** a titulados universitarios andaluces para la realización de programas de posgrado en alguna universidad extranjera de entre las mejores del mundo. El programa es gestionado por la Agencia Andaluza del Conocimiento. <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/talentia/>
- **Ministerio de Economía y Competitividad :** también ofrece **Ayudas de formación de personal investigador (FPI)** El subprograma FPI ofrece ayudas para posibilitar la formación científica de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en cualquier área del conocimiento. <http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0?vgnextoid=1d04581f75f35310VgnVCM1000001d04140aRCRD>
- es un organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicada al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Iberoamérica. http://www.auiop.org/index.php?option=com_content&view=article&id=286&Itemid=197&lang=es
- **Agencia Española de Cooperación Internacional (Maec-Aecid) :** tiene becas para ciudadanos extranjeros, constituyen la oferta de la formación de posgrado, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España - Agencia Española de Cooperación Internacional para jóvenes titulados universitarios superiores extranjeros. <http://www.aecid.es/es/>
- la **Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico** tiene como misión principal la concesión de **Becas Fulbright** por las que titulados superiores pueden estudiar, investigar o enseñar en Estados Unidos, si son españoles o en España si son estadounidenses. <http://fulbright.es/ver/becas-para-espanoles>

La Universidad de Almería tiene un **Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio**, con la intención de complementar el Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Junta de Andalucía y de otras instituciones públicas y privadas. Esta información está disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y del **Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES)**

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinvestigacion/index.htm> ; <http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionacademicas/becas/index.htm>

En la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo también se pueden encontrar convocatorias de becas y ayudas de movilidad internacional, dirigidas tanto a estudiantes como a profesorado.

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinternacional/actividades/index.htm>

ACTIVIDAD: Seminarios

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Se proponen actividades formativas que tendrán un carácter específico, en cuanto a sus contenidos y desarrollo, en el ámbito de este programa de doctorado. En este caso se propone la organización formal de reuniones periódicas en la que los alumnos del programa puedan exponer, compartir y discutir sus avances en los diferentes momentos del proceso formativo. Todo ello con el asesoramiento y supervisión de los diferentes tutores/directores implicados en el programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Seminarios

Tipología	Específica
Contenidos	Reuniones formales de los diferentes doctorandos del programa a las asistirán los directores y/o tutores de las Tesis, pudiendo asistir también los demás miembros del equipo investigador de la línea de investigación en la que se adscribe la Tesis. En estas reuniones los doctorandos darán a conocer, para su discusión, sus avances en la investigación que desarrollan (desde la revisión del tema al diseño de la investigación, primeros resultados,...)
Temporalidad (curso)	1º, 2º y 3er año
Resultados de aprendizaje	Capacidad para transmitir a otros (expertos) información, ideas, problemas y soluciones. Manejo adecuado de recursos comunicativos (orales, escritos, audiovisuales), como instrumentos básicos para la difusión de la investigación y la presentación pública de las ideas. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otros investigadores. Discusión y defensa argumentativa y búsqueda de soluciones en el proceso de la investigación científica. Los referidos a las competencias recogidas en esta memoria (CB11, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06, OC1, OC2, OC3)
Lengua	Castellano
Horas	10 horas anuales (5 por cuatrimestre)
Procedimiento de control	Actas de las reuniones que levantará el doctorando de menor edad y que enviará al Coordinador de la Comisión Académica

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa MOVILIDAD.

ACTIVIDAD: UA1_Metodología científica: búsqueda bibliográfica y gestión de información.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Tipología: optativa trasversal</p> <p>Oferta anual</p> <p>Contenidos</p> <p>Técnicas avanzadas de utilización de buscadores de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares. Manejo de herramientas para gestionar referencias bibliográficas.</p> <p><u>Planificación temporal:</u></p> <p>El centro responsable ofertará esta actividad transversal, a desarrollar preferentemente en el primer trimestre de cada curso académico. Todos los alumnos deberán realizar un taller de estas características en al menos una ocasión, preferiblemente durante su primer año de doctorado en el caso de estudiantes a tiempo completo y durante sus dos primeros años en el caso de estudiantes a tiempo parcial.</p> <p><u>En razón del número de alumnos de doctorado a tiempo parcial y de la dotación presupuestaria, la Universidad favorecerá la realización de esta actividad de manera específica para los alumnos a tiempo parcial bien realizando varias ediciones de la actividad a lo largo del curso bien desarrollando grupos específicos que se adapten a la conciliación del estudio en tiempo parcial en el mismo curso o en las ediciones de la actividad en cursos sucesivos</u></p> <p>Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje</p> <p>Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias:</p> <p>CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.</p> <p>CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.</p> <p>CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.</p> <p>CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.</p> <p>Lenguas utilizadas: castellano / inglés</p> <p>Observaciones:</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Evaluación de las capacidades y destrezas para realizar una revisión bibliográfica, activar alertas y crear una base de datos de citas bibliográficas.</p> <p>En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión del título, de conformidad con la dirección del centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general de la Universidad de Almería para los doctorados y la previsión específica del presente doctorado</p>		
ACTIVIDAD: UA3_Inserción Laboral y emprendimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Tipología: optativa trasversal</p> <p>Oferta anual</p> <p>Contenidos</p> <p>Técnicas de inserción laboral: Identificación de ofertas laborales. CV y Cartas de presentación. La entrevista laboral. Capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas. Orientación para la creación de empresas y trabajo autónomo</p> <p><u>Planificación temporal</u></p> <p>Se trata de una actividad (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico. Se aconseja su realización a lo largo del tercer año del programa (cuarto en el caso de los estudiantes a tiempo parcial)</p>		

En razón del número de alumnos de doctorado a tiempo parcial y de la dotación presupuestaria, la Universidad favorecerá la realización de esta actividad de manera específica para los alumnos a tiempo parcial bien realizando varias ediciones de la actividad a lo largo del curso bien desarrollando grupos específicos que se adapten a la conciliación del estudio en tiempo parcial en el mismo curso o en las ediciones de la actividad en cursos sucesivos.

Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje

Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

Lenguas utilizadas: castellano / inglés

Observaciones:

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Participación activa en la actividad. Presentación del Curriculum Vitae Presentación de un Proyecto y estudio de su viabilidad. En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión del título, de conformidad con la dirección del centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general prevista por el ámbito internacional, nacional, autonómico y de la Universidad de Almería para los doctorados, así como la previsión específica del presente doctorado.

ACTIVIDAD: UA4_ La protección de los resultados de las actividades de Investigación. Propiedad industrial e intelectual.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

5

DESCRIPCIÓN

Tipología: optativa transversal

Oferta anual

Contenidos

Exposición y debate sobre las modalidades de protección aplicables a resultados de investigación. En particular se abordan las ventajas del uso del sistema de patentes en las universidades y organismos de investigación

Planificación temporal

Se trata de una actividad (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico.

Se recomendará su consecución durante el primer o segundo año del doctorado o los tres primeros años en el caso de estudiante a tiempo parcial.

En razón del número de alumnos de doctorado a tiempo parcial y de la dotación presupuestaria, la Universidad favorecerá la realización de esta actividad de manera específica para los alumnos a tiempo parcial bien realizando varias ediciones de la actividad a lo largo del curso bien desarrollando grupos específicos que se adapten a la conciliación del estudio en tiempo parcial en el mismo curso o en las ediciones de la actividad en cursos sucesivos.

Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje

Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Lenguas utilizadas: castellano / inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia y participación activa en la actividad. En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión del título, de conformidad con la dirección del centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general prevista por el ámbito internacional, nacional, autonómico y de la Universidad de Almería para los doctorados, así como la previsión específica del presente doctorado.

ACTIVIDAD: UA6_Seminarios avanzados de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Tipología: optativa transversal

Oferta: Anual

Contenidos

Se trata de una actividad de carácter específico y transversal. Esta actividad tiene por objetivos la asistencia a seminarios específicos que tengan relación directa con el tema propuesto en su proyecto de tesis y que supongan un complemento en su formación: adiestramiento en el manejo de alguna técnica instrumental o herramienta matemática, necesarias para la realización de la Tesis Doctoral, asistencia a tutoriales, cursos de verano, conferencias o cualquier otra actividad formativa útil para la realización de la Tesis. Esta actividad pretende que el alumno refuerce y amplíe los conocimientos y habilidades adquiridas a fin de que pueda proponer nuevas soluciones a problemas planteados, aplicar nuevas metodologías y técnicas a la investigación, etc.

-

Planificación temporal

Para los estudiantes a tiempo completo, el programa recomienda, salvo excepciones, que esta actividad formativa se desarrolle durante en el primer año con el fin de fortalecer la formación transversal temprana del alumno de doctorado. Para los estudiantes a tiempo parcial esta actividad formativa deberá ser desarrollada preferentemente durante los dos primeros años.

En razón del número de alumnos de doctorado a tiempo parcial y de la dotación presupuestaria, la Universidad favorecerá la realización de estas actividades de manera específica para los alumnos a tiempo parcial bien favoreciendo su inclusión en las actividades generales que se deseara lo largo del curso o bien desarrollando actividades específicas que se adapten a la conciliación del estudio en el mismo curso o en las ediciones de la actividad en cursos sucesivos.

Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje

Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Lenguas utilizadas: castellano / inglés

Observaciones: El doctorando podrán dedicar a esta actividad hasta 50 h. Se contabilizarán las horas que correspondan a cada curso.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El doctorando deberá acreditar su participación en cada curso de formación e informar de los aspectos relevantes de la organización del mismo (contenidos tratados, duración, etc.). El director/tutor deberá justificar la adecuación de dicha actividad al programa de formación del doctorando. En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión del título, de conformidad con la dirección del centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general prevista por el ámbito internacional, nacional, autonómico y de la Universidad de Almería para los doctorados, así como la previsión específica del presente doctorado.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Dirección de Tesis doctorales:

1. Podrá dirigir una Tesis doctoral cualquier Doctor español o extranjero, que no perciba prestación por jubilación(excepto profesores eméritos), por incapacidad permanente total para profesión habitual, absoluta o por gran invalidez, cuando cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un sexenio activo de actividad investigadora o de la evaluación investigadora equivalente para la dirección de tesis, activa.
- b) Estar en posesión de dos sexenios de actividad investigadora o de la evaluación investigadora equivalente para la dirección de tesis.

2. El doctorando podrá contar con uno o dos codirectores, previa autorización de la Comisión Académica, siempre que concurren razones de índole investigadora que lo justifiquen. Los directores y codirectores tendrán las mismas responsabilidades y obligaciones. Los codirectores no podrán estar percibiendo ninguna de las prestaciones citadas en el punto anterior relativo a los directores y deberán cumplir el requisito de ser autores de al menos dos contribuciones científicas, de las recogidas por la Agencia Nacional de Evaluación para la obtención de sexenios de investigación, en relación con el objeto de la tesis.

3. La Comisión Académica del programa de doctorado comprobará la idoneidad de los directores propuestos por cada doctorando, así como de los codirectores en su caso y elevará a la EIDUAL la correspondiente propuesta de asignación, para ser aprobada en su caso por la EIDUAL.

4. La Comisión Académica podrá proponerla modificación de nombramiento de un director o codirector de tesis en cualquier momento del período de realización de los estudios, siempre que concurren razones justificadas. La EIDUAL será la encargada de aprobar, en su caso, dicha propuesta. En casos muy excepcionales, podrá ser la EIDUAL la que proponga directamente la modificación. Todo ello, con anterioridad al depósito de la tesis.

5. Los investigadores que, en el momento de su jubilación, se encuentren dirigiendo una Tesis doctoral, podrán continuar con la dirección de esta, debiendo la Comisión Académica del programa asignar un nuevo tutor en caso necesario.

6. El número máximo de direcciones simultáneas asociadas a un mismo director o codirector (en la UAL o en otras universidades o instituciones) no podrá ser superior a seis. No obstante, las direcciones o codirecciones de alumnos matriculados a tiempo parcial computarán la mitad, a efectos del límite anterior. Las codirecciones contabilizarán de igual modo que las direcciones.

Fomento de la dirección de tesis doctorales y codirección en régimen de cotutela internacional

La labor de dirección de tesis está reconocida por la Universidad de Almería como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento Normativa de planificación Docente o equivalente.

Por otro lado, la Universidad de Almería fomenta la codirección de tesis doctorales, en régimen de cotutela internacional, mediante la formalización de convenios con otras universidades extranjeras, tal y como se recoge en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado. En estos preceptos se exige, en concordancia con lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela realizando trabajos de investigación, en un solo período o en varios.

Guía de buenas prácticas

La Universidad de Almería tiene aprobada (en sesión de 19 de enero de 2017 de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUAL) una Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión y Dirección de Tesis Doctorales, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y adaptada a la nueva Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado, con la finali-

dad complementar las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la UAL e inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del documento de compromiso doctoral al que se incorpora como Anexo. Contiene un conjunto de compromisos de las personas que intervienen en los estudios de doctorado dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica, regular lo referente a posibles conflictos de intereses y, en suma, a la tutela de los derechos del doctorando. Dicha [Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión y Dirección de Tesis Doctorales de la UAL](#) se encuentra publicada en la página web de la EIDUAL.

Compromiso documental de supervisión:

1. La UAL establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por el coordinador del programa de doctorado, el doctorando, el tutor, el director y los codirectores. La fecha límite para la rúbrica de dicho documento será el 31 de diciembre del correspondiente curso académico. En el caso de modificaciones posteriores de tutor, director o codirectores de la tesis o realización de matrícula extraordinaria con posterioridad a dicha fecha, deberá formalizarse dicho compromiso en el plazo de un mes desde la aprobación de tal circunstancia.

2. Este compromiso incluye:

- a) La relación académica entre el doctorando y la Universidad.
- b) Los derechos y deberes del doctorando y la Universidad.
- c) Las obligaciones del tutor y del director de tesis.
- d) Declaración jurada de tutores, directores y codirectores de no sobrepasar los límites de tutelas y direcciones establecidos en esta normativa.
- e) La modalidad, a tiempo completo o tiempo parcial, a la que se acoge el doctorando.
- f) La aceptación del procedimiento de resolución de conflictos establecido por la universidad.
- g) Los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse derivados de la investigación.
- h) La aceptación del código de buenas prácticas aprobado por la UAL.

El mencionado **Compromiso Documental** se encuentra inserto, como anexo, en la Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión y la Dirección de la Tesis Doctoral.

3. Dicho compromiso cumplirá la función de asignación de director y codirectores de tesis doctorales por parte de la Comisión Académica, tras la previa comprobación por parte de la misma del cumplimiento de los requisitos de directores y codirectores.

Código de Buenas Prácticas de la Escuela Internacional de Doctorado

La EIDUAL ha aprobado, en sesión de 19 de enero de 2017 de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUAL un **Código de Buenas Prácticas**, que debe ser suscrito por todas las personas integrantes de dicha Escuela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.8 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería regula los procedimientos de seguimiento del doctorando, a tenor de lo establecido en el artículo 11 del RD 99/2011 de 28 de enero. A continuación se transcriben los preceptos de la citada normativa que regulan específicamente el mencionado tema:

Tutoría

1. Disponibilidad de tutores: A cada doctorando se le asignará un tutor por la Comisión Académica del programa de doctorado, de entre los miembros del programa con potencial de tutela.
2. Coincidencia del tutor-director: Las labores de tutorización serán asumidas por el director/codirector del alumno cuando este sea miembro del programa de doctorado, siempre que no se supere el número máximo de tutelas establecido en el párrafo siguiente.
3. Número máximo de tutelas: Para garantizar la calidad de la tutela académica se fija el número máximo de tutelas académicas simultáneas de cada miembro del programa de doctorado en seis.
4. La Comisión Académica de un programa de doctorado podrá modificar el nombramiento de un tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. El coordinador deberá comunicar dicha decisión a la EIDUAL. En casos excepcionales, podrá ser la EIDUAL la que realice la citada modificación. Todo ello, con anterioridad al depósito de la tesis.

Documento de actividades del doctorando

El registro individualizado del control de las actividades realizadas por el doctorando dentro de su programa de doctorado se realizará en su documento de actividades. Su formato, características y soporte se ajustarán a lo establecido por la EIDUAL, de acuerdo con la normativa aplicable y los requerimientos de información de las comisiones académicas de los programas y de los sistemas de garantía de calidad.

Evaluación y seguimiento del doctorando

1. El doctorando de nueva admisión deberá presentar a la Comisión Académica del programa un plan de investigación avalado por la persona o personas responsables de la dirección de la Tesis y por el tutor. La fecha límite para la cumplimentación de dicho trámite será el 30 de abril del curso académico de su primera matriculación, salvo en las excepciones previstas en la Normativa de Estudios de Doctorado.

2. El plan de investigación incluirá, como mínimo:

- a) El título y la descripción del proyecto.
- b) Las hipótesis y los objetivos previstos en la tesis.
- c) La metodología a utilizar.
- d) Las referencias bibliográficas y los medios necesarios para la elaboración del trabajo.
- e) Un cronograma de tareas con la planificación temporal de las mismas.
- f) Las demás condiciones que requiera específicamente cada proyecto de tesis.

Dicho plan se actualizará cada curso y contará con el visto bueno del director y codirectores, así como del tutor.

3. Anualmente la Comisión Académica del programa de doctorado evaluará el cumplimiento del plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor, el director y los codirectores. La evaluación positiva (calificación de \geq Apto \geq , a partir de 5) será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa (calificación de \geq No Apto \geq , inferior a 5), la Comisión Académica del programa de doctorado determinará el procedimiento por el que el trabajo del doctorando pueda ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Resolución de conflictos

1. Los conflictos entre las personas implicadas en el desarrollo de los programas de doctorado serán resueltos por la Comisión Académica del programa de doctorado, salvo que el conflicto se haya planteado directamente contra la Comisión Académica, en cuyo caso resolverá el Director de la EIDUAL.

2. Las resoluciones de la Comisión Académica podrán ser recurridas, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde su comunicación, ante el Director de la EIDUAL.

3. Las resoluciones del Director de la EIDUAL agotarán la vía administrativa.

Previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones internacionales e industriales

El programa de doctorado velará para promover la movilidad de los doctorandos en centros nacionales o internacionales de prestigio, poniendo a disposición de los mismos toda la información disponible para su solicitud. Así, las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, están contempladas como actividades formativas dentro del programa (apartado 4.1 de la presente solicitud). La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. En concreto y para el presente Programa se establece el objetivo prioritario de conseguir la mención de doctor internacional en todos los casos, de manera que será prioritaria la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis doctorales y en los informes previos de las mismas (el Programa dispone de un fichero de expertos internacionales en cada línea de investigación cuyos datos se emplean para facilitar la participación de éstos en los tribunales de Tesis, en el informe previo de las mismas, así como para facilitar la realización de estancias de los doctorandos, y que incluyen investigadores de la National University of Ireland, University of New Mexico, University of London, City University of New York, Universidad de Munich, UCLA, entre otras).

Es obligación del director de tesis incentivar las acciones de movilidad del doctorando, ayudándole a identificar el grupo de investigación, departamento o laboratorio donde sea más conveniente la realización de estancias que contribuyan de la forma más eficaz a la consecución de los objetivos de la tesis y la formación y adquisición de capacidades del doctorando, en aras de la mejora de las relaciones entre grupos de investigación y la internacionalización de la actividad investigadora.

Es responsabilidad del doctorando concurrir a convocatorias de movilidad a fin de obtener financiación necesaria para la realización de las estancias.

Se establece asimismo, para poder optar a la Mención Internacional del título de doctor, la obligatoriedad de que el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

Se transcriben a continuación los preceptos de la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado que regulan este aspecto:

Mención Internacional en el título de Doctor y Tesis en régimen de cotutela internacional

1. El título de Doctor podrá incluir en su anverso la mención «Doctor Internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia de investigación mínima de 3 meses fuera de España, en un país distinto al de residencia habitual del doctorando, en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con la tesis doctoral. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. Dicha estancia debe ser acreditada por la institución receptora.

Se podrán computar estancias realizadas en periodos no consecutivos, siempre que se hayan realizado en la misma institución o centro y ninguna de ellas sea inferior a un mes.

b) Que parte de la Tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales o cooficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis cuente con informe previo de un mínimo de dos doctores con experiencia investigadora acreditada, que pertenezcan a alguna institución de Educación Superior o instituto de investigación no española.

d) Que al menos un miembro del tribunal, distinto del responsable de la estancia de investigación del doctorando, pertenezca a alguna institución de Educación Superior o centro de investigación no español.

2. El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia ¿Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U#, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que la Tesis doctoral esté supervisada por dos o más doctores, pertenecientes a la UAL y a otra extranjera, que deberán formalizar un convenio de cotutela a propuesta de la EIDUAL.

b) Que durante el período de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

Mención Industrial en el título de Doctor

1. Se otorgará la mención "Doctorado Industrial" siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública.

b) El doctorando deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad.

2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

El doctorando tendrá un tutor de tesis designado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o Administración Pública, que podrá ser, en su caso, director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de doctorado.

Confidencialidad y protección de datos

El doctorando debe comprometerse a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de la tesis, el tutor, si es el caso, o cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo, utilizando la información obtenida única y exclusivamente con objeto de hacer la tesis doctoral.

El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir los directores de la tesis doctoral, de los proyectos de investigación o del tutor.

Debe igualmente seguir fielmente y con el mayor rigor todas las normas, protocolos e instrucciones que reciba para la debida protección de los datos de carácter personal que deba utilizar.

El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso tras haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y UAL.

En los casos en los que la investigación de tesis doctoral esté financiada total o parcialmente por una entidad con ánimo de lucro, deberán constar por escrito los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial de las partes y el protocolo de contraprestaciones económicas. En este documento deberán garantizarse los derechos del doctorando, como autor del trabajo de tesis doctoral.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería contiene dos capítulos, el V y el VI, dedicados a "tesis doctoral", así como a su "defensa y evaluación". Seguidamente se transcriben los preceptos que los integran:

Sobre el documento de la Tesis doctoral

El documento de la Tesis doctoral debe cumplir las siguientes normas de estandarización:

1. **Idioma:** La Tesis podrá ser desarrollada en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

2. **Contenido necesario en la cubierta del documento:**

a. El escudo y nombre de la UAL.

b. Título en el idioma en que está redactada la tesis.

c. Mes y año de defensa de la Tesis.

3. Contenido necesario en el interior del documento:

a. Título de la Tesis en español y en inglés.

b. Nombre y apellidos del autor.

c. Nombre y apellidos de cada uno de los directores.

d. Programa de doctorado en el que se ha desarrollado la Tesis.

e. Introducción que describa el contexto y marco teórico en el que se encuadra la Tesis.

f. Resumen de la Tesis en español y en inglés, salvo en los casos contemplados en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado.

Modalidades de presentación de la Tesis doctoral

La Tesis doctoral debe presentarse bajo una de las dos modalidades siguientes: por compendio de publicaciones (Modalidad A) o mediante manuscrito avalado por publicaciones (Modalidad B).

Modalidad A): Tesis por compendio de publicaciones

1. Se permitirá presentar la Tesis por la modalidad de compendio de publicaciones cuando se presente un mínimo de 3 contribuciones que cumplan las siguientes condiciones mínimas:

a) Que dos contribuciones se incluyan en la categoría A de la escala de valoración de los resultados de investigación contenida en el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería aprobado en el correspondiente año.

b) Que una tercera contribución, distinta de las anteriores y que no consista en comunicación a Congreso, sea susceptible de incluirse en la categoría B de la escala de valoración de los resultados de investigación contenida en el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería aprobado en el correspondiente año.

Las contribuciones deberán haber sido publicadas o aceptadas para su publicación como máximo un año antes de la primera matriculación en el correspondiente programa de doctorado, incluyéndose el anterior extinto, en caso de adaptación. Además, para este Programa, el doctorando deberá aparecer como primer autor en, al menos, una de las aportaciones.

2. La Tesis por compendio de publicaciones deberá contener como mínimo:

a) Una introducción que describa la unidad temática y estructura del trabajo, indicando las publicaciones que abordan cada elemento de la misma.

b) Las publicaciones aportadas.

c) Conclusiones generales, indicando de qué publicación se desprenden.

d) Otras aportaciones científicas derivadas directamente de la Tesis doctoral.

Modalidad B): Tesis por manuscrito avalado por publicaciones

La Tesis doctoral que se presente en formato de documento tradicional deberá ir avalada por un mínimo de una aportación científica acreditada, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora y cuyo contenido se encuentre reflejado en la Tesis. El doctorando deberá aparecer como autor de la aportación presentada. Las contribuciones deberán haber sido publicadas o aceptadas para su publicación como máximo un año antes de la primera matriculación en el correspondiente programa de doctorado, incluyéndose el anterior extinto, en caso de adaptación.

Requisitos para la defensa de la Tesis doctoral (para cualquier modalidad)

1. Estar matriculado como alumno de doctorado y no encontrarse de baja temporal en el programa de doctorado. Lógicamente no podrá haber causado baja definitiva por encontrarse en alguno de los supuestos contemplados en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado.

2. **Superar el control Anti-Plagio (no aplicable a la modalidad A):** El director y codirectores de la Tesis doctoral serán los responsables de garantizarla originalidad de la tesis. A tal fin, deberán dar su visto bueno al resultado del control anti-plagio establecido por el Servicio de Biblioteca de la UAL, respecto al manuscrito de tesis doctoral.

3. Cumplir los requisitos temporales de duración de los estudios de doctorado regulados en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado:

a) DURACIÓN MÁXIMA:

Estudios a tiempo completo: Tres años desde la fecha de admisión, pudiendo la Comisión Académica responsable del programa autorizar la prórroga de este plazo por un año más, ampliable a otro año adicional.

Estudios a tiempo parcial: Cinco años desde la fecha de admisión, siempre que se haya autorizado dicha modalidad por la Comisión Académica responsable del programa. Dicha Comisión podrá autorizar la prórroga de este plazo por dos años más, ampliables a otro año adicional.

b) DURACIÓN MÍNIMA: Dos años desde la fecha de admisión, salvo que la EIDUAL haya autorizado la exención de dicho plazo por concurrir alguno de los supuestos excepcionales regulados en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado.

Solicitud de defensa. Depósito de la Tesis doctoral

El doctorando presentará solicitud de defensa de la Tesis doctoral a la unidad administrativa responsable de dicha gestión, adjuntando los siguientes documentos:

- 1) Un ejemplar de la Tesis en formato digital (PDF).
- 2) Documento de solicitud normalizado que incluirá la siguiente información:
 - a) Visto bueno de defensa del director y codirectores de la Tesis.
 - b) Visto bueno de la Comisión Académica del correspondiente programa de doctorado, mediante firma su coordinador.
 - c) Propuesta del tribunal que ha de juzgarla Tesis, junto con la acreditación de la experiencia investigadora de los miembros.
 - d) Información requerida para ser incorporada en las bases de datos.
 - e) Se adjuntará copia en formato electrónico (pdf) de las publicaciones (manuscritos completos) que avalan la tesis (modalidad B) o constituyen el compendio (modalidad A).
 - f) Declaración jurada de los directores de la Tesis de que los coautores de los documentos científicos, en su caso, aceptan la utilización de los mismos como material incluido en la tesis doctoral, así como que han sido advertidos de que estos no pueden presentarse como parte o aval de otra u otras tesis doctorales.
- 3) Justificante del control anti-plagio debidamente firmado por el director y los codirectores.
- 4) En el caso de existencia de **confidencialidad de los contenidos** de la Tesis doctoral, se deberán remitir dos ejemplares en formato digital. Uno con el trabajo completo y otro, para su exposición pública, que podrá omitir las referencias a dichos contenidos, previa autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado. Dicha autorización para la omisión de las partes correspondiente será extensiva al acto de lectura y defensa de la misma.
- 5) Cuando se opte a la **Mención de «Doctor Internacional»**, deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Acreditación de la realización de la estancia de investigación por la institución receptora, avalada por el director de la Tesis doctoral y autorizada por la Comisión Académica del programa de doctorado.
 - Informes externos favorables emitidos por al menos 2 investigadores de centros internacionales no ubicados en el territorio nacional, incluyendo sus currículums.
- 6) En el caso de optar a la **Mención Industrial** en el título de Doctor, deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Contrato laboral o mercantil de empresa o Administración Pública con el doctorando.
 - Memoria visada por la Universidad de la participación del doctorando en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad, relacionado directamente con la tesis.
- 7) Cuando se solicite la diligencia de "**Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U**" en el anverso del título de doctor, deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Convenio de cotutela.
 - Certificado de la estancia de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela.

Exposición pública de la Tesis doctoral

1. La Tesis tendrá un plazo de depósito y exposición pública de 15 días hábiles, contados desde el siguiente día hábil al de registro en la unidad administrativa responsable de la gestión de tesis. Durante este período, cualquier doctor podrá examinar la Tesis doctoral, y en su caso, dirigir a la EIDUAL por escrito las observaciones que estime oportunas.
2. La dirección de la EIDUAL hará difusión del depósito de las Tesis.
3. Las observaciones que pudieran producirse serán remitidas a la Comisión Académica del programa de doctorado, al director, codirectores y al doctorando. Estos últimos deberán emitir informe al respecto. La Comisión Académica, a la vista de las observaciones e informe de las personas interesadas, determinará si procede continuar o paralizar el proceso. Dicha decisión podrá ser recurrida ante el director de la EIDUAL en el plazo de 15 días hábiles.

Composición del tribunal de evaluación de la Tesis doctoral

1. El tribunal estará constituido por 3 titulares y 3 suplentes. Excepcionalmente podrá estar compuesto por 5 titulares y 3 suplentes.

Los miembros del tribunal deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para poder ser director de Tesis doctoral. Los doctores contratados por empresas podrán participar en los tribunales de tesis, cuando su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i.

2. El tribunal que finalmente actúe estará formado por una mayoría de miembros externos a la UAL y a las instituciones colaboradoras en la EIDUAL o programa de doctorado.
3. En caso de tesis presentadas por compendio de publicaciones, ninguno de los coautores de las mismas podrá participar como miembro del tribunal de tesis.
4. No podrán formar parte del tribunal las personas que ejerzan la dirección, codirección o tutela del doctorando, salvo en el caso de que exista un convenio específico de cotutela internacional.
5. Tampoco podrán formar parte de un tribunal quienes incurran en cualquiera de las causas de abstención establecidas en la normativa de Régimen Jurídico del Sector Público.

Admisión a trámite y convocatoria del acto de defensa de la lectura de Tesis

1. Finalizado el plazo de exposición pública, la unidad de gestión administrativa de Tesis Doctorales de la UAL elevará a la EIDUAL la Tesis, junto con la documentación presentada para la aprobación de su admisión a trámite y la autorización de defensa, en su caso.
2. La autorización de defensa de la Tesis indicará si la misma puede optar a la mención de ¿Doctorado Internacional¿, de ¿cotutela Internacional¿ y de ¿Doctorado Industrial¿.
3. La lectura de la Tesis tendrá que realizarse en un plazo máximo de 3 meses desde la autorización del acto de exposición y defensa. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la lectura se deberá solicitar a la EIDUAL nueva autorización para poder realizar la defensa de la misma. En el caso de que se incumpla este plazo adicional de 3 meses, se entenderá que se renuncia a la defensa de la misma, debiendo realizarse un nuevo depósito de tesis y exposición pública, en su caso.
4. El secretario del tribunal deberá comunicar formalmente a la unidad administrativa de gestión de tesis el lugar, el día y la hora de la defensa de la Tesis, al menos 15 días naturales antes de la misma. Dicho plazo podrá ser minorado por la EIDUAL en casos excepcionales, previa solicitud razonada por parte del director de la Tesis, presentada con el visto bueno del coordinador del programa de doctorado.
5. Una vez convocado el acto, cualquier incidencia sobrevenida se resolverá por el director de la EIDUAL.
6. Antes de la defensa de la Tesis, la unidad administrativa de gestión de tesis pondrá a disposición del secretario del tribunal la documentación relativa a la defensa. El secretario será el responsable de hacer llegar a dicha unidad la documentación generada en el acto de lectura pública.

Acto de exposición y defensa de la Tesis

1. El acto de exposición y defensa de la Tesis tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico aprobado anualmente por el Consejo de Gobierno de la UAL. Esta fase podrán realizarse de forma telemática con la autorización del Director de la EIDUAL.
2. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la Tesis doctoral con la presencia de al menos tres miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.
3. En caso de que se decidiese suspender el acto, se fijará otro día para realizar la defensa, de acuerdo con los miembros integrantes del tribunal y el doctorando, en un plazo no superior a un mes desde la fecha del acto suspendido.
4. Las personas que constituyen el tribunal podrán expresar su opinión sobre la tesis presentada y formular cuantas cuestiones consideren oportunas. Asimismo los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones, todo ello en el momento y en la forma que señale la presidencia del tribunal.

Valoración de la Tesis

1. La Tesis doctoral se evaluará en el acto de exposición y defensa según los siguientes criterios:
 - a) El tribunal emitirá el correspondiente informe de evaluación y calificará la tesis en los términos recogidos en la normativa vigente.
 - b) El tribunal podrá otorgar la mención de «cum laude», si se emite en tal sentido el voto por unanimidad. A tal fin, los miembros del tribunal emitirán un voto secreto que se adjuntará al resto de documentación.
 - c) Si el doctorando hubiera solicitado optar a la mención de ¿Doctorado Internacional¿, mención de ¿Doctorado Industrial¿ o ¿Tesis en régimen de cotutela internacional¿, el secretario del tribunal indicará, en el acta de calificación, que se han cumplido las exigencias requeridas para ello.
2. El secretario del tribunal deberá entregar las actas y la documentación relativa a la exposición y defensa de la tesis en el plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a la exposición y defensa de la Tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Análisis funcional de la conducta verbal y la cognición: derivación de funciones y regulación verbal.
2	ACT y trastorno de evitación experiencial.

3	Investigacion en etiologia e intervencion psicologica en trastornos del espectro esquizofrenico.
4	Investigacion sobre aspectos psicologicos en enfermedades cronicas.
5	Analisis funcional aplicado a los cuidados de enfermeria.
6	Epidemiologia y analisis funcional de los trastornos psicologicos en infancia y adolescencia.
7	Investigacion en desarrollo de programas de intervencion en Psicologia Clinica Infantil.
8	Investigacion en contextos educativos y desarrollo humano.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

APARTADO 6. RECURSOS HUMANOS

- a) La identificación de los **equipos de investigación** ligados al programa de doctorado.
- b) Para cada equipo el **nombre y apellido del profesorado** ligado al programa de doctorado con sus respectivas líneas de investigación. En el caso de que alguno de los profesores seleccionados participe en algún otro programa de doctorado deberá indicarse.
- c) El número de **tesis dirigidas y defendidas** en los últimos cinco años.
- d) El año de concesión del último **sexenio** de la actividad investigadora.

Equipo de investigación	Nombre y apellidos profesorado	Líneas de investigación	Tesis dirigidas últimos 5 años	Tesis defendidas últimos 5 años	Año último sex.
1. Análisis Funcional en contextos clínicos.	M. Carmen Luciano Soriano Universidad de Almería	Análisis funcional de la conducta verbal y la cognición: derivación de funciones y regulación verbal.	7	4	2010
	Dermot Barnes-Holmes National University of Ireland		3	1	*
	M. Carmen Luciano Soriano Universidad de Almería	ACT y trastorno de evitación experiencial.	4	2	2010
	Adolfo Cangas Díaz Universidad de Almería	Investigación en etiología e intervención psicológica en trastornos del espectro esquizofrénico.	3	1	2008
2. Análisis Funcional en contextos de salud.	Jesús Gil Roales-Nieto Universidad de Almería	Investigación sobre aspectos psicológicos en enfermedades crónicas.	6	2	2010
	Guillermo Vallejo Seco Universidad de Oviedo		2	1	2009
	Genoveva Granados Gámez Universidad de Almería	Análisis funcional aplicado a los cuidados de enfermería.	3	2	2008
3. Análisis Funcional en desarrollo humano.	Inmaculada Gómez Becerra Universidad de Almería	Epidemiología y análisis funcional de los trastornos psicológicos en infancia y adolescencia.	6	2	2005**
	Francisco Javier Molina Cobos Universidad de Almería	Investigación en desarrollo de programas de intervención en Psicología Clínica Infantil.	2	0	2002**
	José Jesús Gázquez Linares Universidad de Almería	Investigación en contextos educativos y del desarrollo.	3	1	2008

Notas: *: profesor de universidad extranjera; ** pendientes de la evaluación del periodo 2006-11.

6 profesores con sexenio vivo de 8 posibles (75%).

e) Datos relativos de **10 tesis doctorales defendidas.**

Equipo de investigación	Director/es de tesis	Título Tesis	Nombre y apellidos doctorando	Fecha defensa	Calificación	Universidad en la que fue leída	Contribución científica más relevante CON DATOS REPERCUSIÓN
1. Análisis Funcional en contextos clínicos. 2. Análisis Funcional en contextos de la salud.	M. Carmen Luciano Soriano Jesús Gil Roales-Nieto	Comparación entre distintos tratamientos para el tabaquismo: Estrategias de	Mónica Hernández López	Junio 2007	Cum laude por unanimidad	Universidad de Almería	Hernández, M, Luciano, C, Bricker, J, Gil Roales Nieto, J y Montesinos, F. (2009). Acceptance and

		Acceptación vs. Estrategias de Control					Commitment Therapy for smoking cessation: A preliminary study of its effectiveness in comparison with cognitive behavioral therapy. <i>Psychology of Addictive Behaviors</i> , 23, 723-730. (ISSN: 0893-164X) JCR-SSCI Impacto: 2,679 Cuartil: 1º Puesto/Total: 3/22 Categoría: Substance Abuse Cuartil: 1º Puesto/Total: 17/112 Categoría: Psychology, Experimental
1. Análisis Funcional en contextos clínicos.	M. Carmen Luciano Soriano Dermot Barnes-Holmes	Análisis experimental de la transformación de funciones a través de condicionamiento aversivo	Miguel Rodríguez Valverde	Junio 2007	Cum laude por unanimidad	Universidad de Almería	Rodríguez, M., Luciano, C., & Barnes-Holmes, D. (2009). Transfer of aversive respondent elicitation in accordance with equivalence relations. <i>Journal of Experimental Analysis of Behavior</i> , 92, 85-111. (ISSN: 0022-5002) Impacto: 1,585 Cuartil: 3º N/T: 45/74 Categoría: Psychology, Experimental
1. Análisis Funcional en contextos clínicos.	M. Carmen Luciano Soriano	Análisis experimental del comportamiento analógico. Implicaciones clínicas	Francisco Ruiz Jiménez	Diciembre 2009	Cum laude por unanimidad	Universidad de Almería	Ruiz, F., & Luciano, C. (2011). Crossdomain analogies as relating derived relations among two separate relational networks. <i>Journal of Experimental Analysis of Behavior</i> , 95, 369-365. (ISSN: 0022-5002) Impacto: 1,585 Cuartil: 3º N/T: 45/74 Categoría: Psychology, Experimental
1. Análisis Funcional en contextos clínicos.	M. Carmen Luciano Soriano	Aplicación de ACT en Lupus Eritomatoso	Tomás Quirosa Moreno	Julio 2011	Cum laude por unanimidad	Universidad de Almería	Quirosa, T. y Gutiérrez, O. (2012). ACT aplicado a pacientes con <i>lupus eritomatoso sistémico</i> . En M. Páez Blarrina y O. Gutiérrez (Eds.) <i>Múltiples aplicaciones de la Terapia de Aceptación y Compromiso</i> (pp. 217-234). Madrid: Editorial Pirámide. Indicios de calidad: - Proceso riguroso de evaluación y selección de originales y editorial de alto prestigio. - Reseñas en revistas científicas.
1. Análisis Funcional en contextos clínicos.	M. Carmen Luciano Soriano	Análisis experimental de la transformación de funciones vía relaciones jerárquicas.	Enrique Gil González	Julio 2011	Cum laude por unanimidad	Universidad de Almería	Gil, E., Luciano, C., Ruiz, F., Valdivia, S., Sánchez, S. (2012). A Preliminary Demonstration of Transformation of functions through hierarchical relations. <i>International Journal of Psychology and Psychological Therapy</i> , 12, 1, 1-19. (ISSN: 1577-7057) Base de datos Scopus-Scimago Factor de Impacto (SJR): 0.034; Índice H: 11 Cuartil: 2º Puesto/Total: 37/89 Categoría: Clinical Psychology. En base de datos INRECS: Índice de Impacto: 0,899 Cuartil: 1º Puesto/Total: 5/91 Categoría: Psychology

f) Referencia completa de un proyecto de investigación activo, competitivo, en temas relacionados con los equipos de investigación. El proyecto debe estar relacionado con el ámbito del programa de doctorado y se debe facilitar el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia del proyecto, duración, el tipo de convocatoria, las instituciones y el número de investigadores participantes en el mismo.

Equipo de investigación	Líneas de investigación	Proyectos
Equipo de investigación 1. Análisis Funcional en contextos clínicos	Análisis funcional de la conducta verbal y la cognición: derivación de funciones y regulación verbal.	Título: POTENCIACIÓN DE LOS MÉTODOS CLÍNICOS DE LA TERAPIA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO EN EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DEL DOLOR CRÓNICO. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Nacional I+D. Referencia: PSI2011-25497. Duración: 2011-2013. Tipo de convocatoria: Nacional, Plan Nacional I+D+i. Instituciones participantes: Universidad de Almería, National University of Ireland, Universidad de Barcelona, Universidad de Zaragoza. Investigador principal: M. Carmen Luciano Soriano. Número total de investigadores: 11 Las dos líneas de investigación se encuentran representadas en este proyecto, por cuanto se trata de líneas complementarias dirigidas por los mismos investigadores que cubren distintos aspectos de investigación.
	ACT y trastorno de evitación experiencial.	Título: Estigma-Stop: un programa informático de simulación 3D contra el estigma social en la enfermedad mental (Ref. SEJ-7204). Entidad financiadora: Proyectos de Excelencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía. Período: 2013-2016. Entidades participantes: Universidad de Almería, Universidad de Córdoba, Universidad de León, Universidad de California en Los Ángeles y Hofstra University (Nueva York).
	Investigación en etiología e intervención psicológica en trastornos del espectro esquizofrénico.	
Equipo de investigación 2. Análisis Funcional en contextos de la salud	Investigación sobre aspectos psicológicos en enfermedades crónicas.	Título: ANÁLISIS DE LOS MÉTODOS DE AUTOABANDONO DEL TABAQUISMO. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: PSI2011-24512. Duración: 2011-2013. Tipo de convocatoria: Nacional, Plan Nacional I+D+i. Instituciones participantes: Universidad de Almería, Universidad de Huelva, Universidad de Zaragoza, Servicio Andaluz de Salud. Investigador principal: Jesús Gil Roales-Nieto. Número total de investigadores: 11
	Análisis funcional aplicado a los cuidados de enfermería.	1. La responsable de esta línea de investigación participa como Investigadora en este proyecto, responsabilizándose de la parte correspondiente a intervención enfermera: Título: ANÁLISIS DE LOS MÉTODOS DE AUTOABANDONO DEL TABAQUISMO. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: PSI2011-24512. Duración: 2011-2013. Tipo de convocatoria: Nacional, Plan Nacional I+D+i. Instituciones participantes: Universidad de Almería, Universidad de Huelva, Universidad de Zaragoza, Servicio Andaluz de Salud. Investigador principal: Jesús Gil Roales-Nieto. Número total de investigadores: 11 2. Además, se encuentra en evaluación el siguiente proyecto en el que figura como Investigadora Principal: Título: ADHERENCE OF PATIENTS WITH HYPERTENSION AND TYPE 2 DIABETES: BIOPSYCHOSOCIAL APPROACH. Referencia: 616409. Entidad financiadora: European Commission. Tipo de convocatoria: ERC Consolidator Grant 2013. 7th Framework Programme for Research, technological Development and Demonstration. Instituciones participantes: Universidad de Almería
Equipo de investigación 3. Análisis Funcional en desarrollo humano (infancia, adolescencia y senectud)	Investigación en contextos educativos y del desarrollo.	Título: ELABORACION E IMPLEMENTACION DE UN INSTRUMENTO MULTIMEDIA PARA LA DETECCION, PREVENCION E INTERVENCON EN VIOLENCIA ESCOLAR. Entidad financiadora: CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, JUNTA DE ANDALUCIA. Referencia: P08-SEJ-04305. Duración: 2009-2013. Tipo de convocatoria: Proyectos de Investigación de Excelencia. Instituciones participantes: Universidad de Almería. Investigador principal: José Jesús Gázquez Linares. Número total de investigadores: 7
	Investigación en desarrollo de programas de intervención en Psicología Clínica Infantil.	1. El responsable de esta línea de investigación participa como Investigador en este proyecto encargándose de la aplicación de los resultados al ámbito clínico infantil: Título: POTENCIACIÓN DE LOS MÉTODOS CLÍNICOS DE LA TERAPIA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO EN EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DEL DOLOR CRÓNICO. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Nacional I+D. Referencia: PSI2011-25497. Duración: 2011-2013. Tipo de convocatoria: Plan Nacional I+D+i. Instituciones participantes: Universidad de Almería, National University of Ireland, Universidad de Barcelona, Universidad de Zaragoza. Investigador principal: M. Carmen Luciano Soriano. Investigadores: 11
	Epidemiología y análisis funcional de los trastornos psicológicos en infancia y adolescencia.	La responsable de esta línea de investigación participa como Investigadora en el siguiente proyecto: Título del proyecto: VIDEOJUEGOS EDUCATIVOS PARA LAS AULAS TIC: METODOLOGÍA DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN. Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía. Tipo de convocatoria: Proyectos de Investigación de Excelencia, Convocatoria 2011. Proyectos Mo-trices). Instituciones participantes: Universidad de Granada, Universidad de Almería. Duración: 2012-2015.
<p>g) Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años (publicaciones en revistas científicas, libros o capítulos de libros, patente, obras artísticas, contribuciones a congresos, etc.) del personal investigador que participará en el programa de doctorado en el momento de solicitar la verificación. Estas contribuciones científicas deberán estar distribuidas de forma homogénea entre los diferentes equipos de investigación que forman parte del programa de doctorado.</p>		
1	25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años Hernández, M. Luciano, C. Bricker, J. Gil Roales Nieto, J y Montesinos, F. (2009). Acceptance and Commitment Therapy for smoking cessation: A preliminary study of its effectiveness in comparison with cognitive behavioral therapy. <i>Psychology of Addictive Behaviors</i> , 23, 723-730. (ISSN: 0893-164X) JCR-SSCI Impacto: 2,679 Categoría: Substance Abuse Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 3/22 Categoría: Psychology, Multidisciplinary Cuartil: 1º; Puesto/Total: 17/112	

2	Cochrane, A., Barnes-Holmes, D. , Barnes-Holmes, Y., Stewart, I. & Luciano, C. (2007). Experiential Avoidance and Aversive Visual Images: Response Delays and Event Related Potentials on a Simple Matching Task. <i>Behaviour Research and Therapy</i> , 45, 1379-1388. JCR-SSCI Impacto: 3,600 Categoría: Psychology, Clinical Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 7/87
3	Páez, M., Luciano, C. & Gutiérrez, O. Valdivia, S., Ortega, J., y Rodríguez, M.. (2008). The role of values with personal examples in altering the functions of pain. Comparison between acceptance-based and cognitive-control-based protocols. <i>Behavior Research And Therapy</i> , 46, 84-97. JCR-SSCI Impacto: 2,895 Categoría: Psychology, Clinical Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 11/88
4	McMullen, J., Barnes-Holmes, D. , Barnes-Holmes, Y., Stewart, I., Luciano, C. , y Chchrane,A. (2008). Acceptance versus Distraction: Brief instructions, metaphors and exercises in increasing tolerance for self-delivered electric shocks. <i>Behavior Research and Therapy</i> , 122-129 JCR-SSCI Impacto: 2,895 Categoría: Psychology, Clinical Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 11/88
5	Rodríguez, M., Luciano, C. , & Barnes-Holmes, D. (2009). Transfer of aversive respondent elicitation in accordance with equivalence relations. <i>Journal of Experimental Analysis of Behavior</i> , 92, 85-111. (ISSN: 0022-5002) JCR-SSCI Impacto: 1,585 Categoría: Psychology, Experimental Cuartil: 3º; Posición relativa/Total revistas: 45/74
6	Ruiz, F., & Luciano, C. (2011). Crossdomain analogies as relating derived relations among two separate relational networks. <i>Journal of Experimental Analysis of Behavior</i> , 95, 369-365. (ISSN: 0022-5002) JCR-SSCI Impacto: 1,585 Cuartil: 3º; Posición relativa/Total revistas: 45/74 Categoría: Psychology, Experimental
7	Granados Gámez, G. , Gil Roales Nieto, J. Moreno E, Ybarra Sagarduy, JL (2008). Creencias y conductas de corrección en pacientes con hipertensión arterial. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 8, 705-718 JCR-SSCI Impacto: 1,649 Categoría: Psychology, Clinical Cuartil: 2º; Posición relativa/Total revistas: 39/88
8	Granados, G. , Gil Roales Nieto, J. , Moreno E, Ibarra Sagarduy, JL (2007). Creencias en síntomas y adherencia al tratamiento farmacológico en pacientes con hipertensión. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 7, 697-707 JCR-SSCI Impacto: 2,946 Categoría: Psychology, Clinical Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 10/87
9	Németh, Z., Urbán, R., Kuntsche, E., Moreno San Pedro, E., Roales-Nieto, J.G. , Farkas, J., Futaki, L., Kun, B., Mervó, B., Oláh, A., & Demetrovics, Z. (2011). Drinking motives among Spanish and Hungarian young adults: a cross-national study. <i>Alcohol & Alcoholism</i> , 46, 3, 261-269. JCR-SSCI Impacto: 2,599 Cuartil: 1º Posición relativa/Total revistas: 5/14 Categoría: Substance Abuse
10	Martín, F., Cangas, A.J. , Pozo, E.M., Martínez, M. y López, M. (2009). Trastornos de personalidad en pacientes con trastornos de la conducta alimentaria. <i>Psicothema</i> , 21, 33-38. JCR-SSCI Impacto: 0,910 Cuartil: 3; Posición relativa/Total revistas: 57/112 Categoría: Multidisciplinary Psychology
11	Cangas, A.J. , Langer, A. y Moriana, J.A. (2011). Hallucinations and related perceptual disturbances in a non-clinical Spanish population. <i>International Journal of Social Psychiatry</i> , 57, 120-131. JCR-SSCI Impacto: 1,106 Cuartil: 3; Posición relativa/Total revistas: 72/110 Categoría: Psychiatry
12	Langer, A., Cangas, A.J. , y Serper, M. (2011). Analysis of the multidimensionality of hallucination-like experiences in clinical and nonclinical Spanish samples and their relation to clinical symptoms: Implications for the model of continuity. <i>International Journal of Psychology</i> , 46, 46-54. JCR-SSCI Impacto: 1,067 Cuartil: 3; Posición relativa/Total revistas: 60/120 Categoría Multidisciplinary Psychology
13	Cangas, A.J. , Gázquez, J.J. , Padilla, D., Fuentes, M.C y Miras, F. (2007). Evaluación de la violencia escolar y su repercusión personal en una muestra de estudiantes europeos. <i>Psicothema</i> , 19, 114-119. JCR-SSCI Impacto: 0,713 Cuartil: 2º; Posición relativa/Total revistas: 35/102 Categoría Multidisciplinary Psychology
14	Martín, M.J., Gómez Becerra, I. , Chávez-Brown, M., y Greer, D. (2006). Toma de perspectiva y Teoría de la Mente: aspectos conceptuales y empíricos. Una propuesta complementaria y pragmática. <i>Salud Mental</i> , 29 (6), 5-14. (ISSN: 0185-3325). JCR-SSCI Factor de Impacto: 0,311 Cuartil: 4º Posición relativa/Total revistas: 101/110 Categoría: Psychiatry
15	Vallejo-Seco, G. , Fernández, P., Livacic-Rojas, P., & Tuero-Herrero, E. (2011). Selecting the best unbalanced repeated measures model. <i>Behavior Research Methods</i> , 43, 18-36. (ISSN: 1554-351X) JCR-SSCI Impacto: 2,403 Categoría: Psychology, Mathematical Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 1/11 Categoría: Psychology, Experimental Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 19/81
16	Ruiz, C.D., y Gómez Becerra, I. (2010). Transformación de funciones: marcos de coordinación y oposición de acuerdo con equivalencia. <i>Revista Latinoamericana de Psicología</i> , 42 (2), 311-322. JCR-SSCI Impacto: 0,388 Cuartil: 4º; Posición relativa/Total revistas: 89/112 Categoría: Psychology, Multidisciplinary
17	Gázquez, J.J. , Pérez-Fuentes, MC, Mercader, I. y Molero, MM (2011). Prevalencia de la dependencia funcional en personas mayores. <i>Anales de Psicología</i> , 27(3), 871-876 (ISSN: 0212-9728) JCR-SSCI Impacto: 1.338 Cuartil: 2º; Posición relativa/Total revistas: 47/120 Categoría: Psychology, Multidisciplinary
18	Gázquez, J.J. , Cangas, A.J. Pérez, M.C., Padilla, D. y Cano, A. (2007). Percepción de la violencia escolar por parte de los familiares: Un estudio comparativo en cuatro países europeos. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 7, 93-105. JCR-SSCI Impacto: 2,946 Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 10/87 Categoría: Psychology, Clinical
19	Vallejo-Seco, G. , Ato, M., & Fernández, P. (2010) A robust approach for analyzing unbalanced factorial designs with fixed levels. <i>Behavior Research Methods</i> 42, 607-617 (ISSN: 1554-351X). JCR-SSCI Impacto: 2,403 Categoría: Psychology, Mathematical Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 1/11 Categoría: Psychology, Experimental Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 19/81
20	Gázquez, J.J. , Cangas, A.J. Pérez-Fuentes, MC y Lucas Ación, F (2009). Teachers' perception of school violence in a sample from three european countries. <i>European Journal of Psychology of Education</i> , 24 (1), 49-59 (ISSN: 0256-2928) JCR-SSCI Impacto: 0,600 Categoría: Psychology, Educational Cuartil: 3º; Posición relativa/Total revistas: 35/44
21	Gázquez, J.J. , Cangas, A.J. Pérez-Fuentes, MC y Lucas Ación, F (2008). Comparative analysis of the perception of school violence in teachers, pupils, and families. <i>The Spanish Journal of Psychology</i> , 11 (2), 443-452 (ISSN: 1138-7416) JCR-SSCI Impacto: 0,704 Cuartil: 3º Posición relativa/Total revistas: 80/120 Categoría: Psychology, Multidisciplinary
22	Gázquez, J.J. , CANGAS, A.J. , PÉREZ-FUENTES, M.C. , PADILLA D. y CANO, A. (2007). Percepción de la violencia escolar por parte de los familiares: un estudio comparativo en cuatro países europeos. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i> , 7 (1), 93-105 (ISSN: 1697-2600) JCR-SSCI Impacto: 2,946 Categoría: Psychology, Clinical Cuartil: 1º; Posición relativa/Total revistas: 10/87

23	Molina Cobos, F. J., Amador, M.C. y Fernández, M.D. (2008). Correspondencia decir-hacer para la mejora de conductas perturbadoras en adultos con síndrome de Down. <i>Psicothema</i> , 20, 71-79. (ISSN: 0214-9915) JCR-SSCI Impacto: 1,093 Cuartil: 3º; Posición relativa/Total revistas: 70/120 Categoría: Psychology, Multidisciplinary
24	Luciano-Soriano, MC, Molina-Cobos, FJ y Gutiérrez-Martínez, O. (2010). The Impact of Acceptance-Based Versus Avoidance-Based Protocols On Discomfort. <i>Behavior Modification</i> 34, 94-119 (ISSN: 0145-4455) JCR-SSCI Impacto: 1,585 Categoría: Psychology, Clinical Cuartil: 2º; Posición relativa/Total revistas: 49/104
25	Vallejo-Seco, G., Fernández, P., Livacic-Rojas, P. & Tuero, E. (2011). Comparison of modern methods for analyzing unbalanced repeated measures data with missing values. <i>Multivariate Behavioral Research</i> , 46, 900-937 (ISSN: 0027-3171) JCR-SSCI Impacto: 1.290 Categoría: Statistics & Probability Cuartil: 2º; Posición relativa/Total revistas: 34/110

h) Las contribuciones aportadas en este apartado deberán estar **distribuidas de forma homogénea entre el personal investigador y los diferentes equipos de investigación** que forman parte del programa de doctorado.

La distribución homogénea se cumple, puesto que investigadores vinculados a cada equipo aparecen como autores de los siguientes artículos:

- Del equipo 1 Análisis Funcional en contextos clínicos aparecen en 16 artículos.
- Del equipo 2 Análisis Funcional en contextos de salud aparecen en 7 artículos.
- Del equipo 3 Análisis Funcional en desarrollo humano (infancia, adolescencia, senectud) aparecen en 9 artículos.

E igualmente, cada investigador aparece como autor en los siguientes artículos de los 25 seleccionados:

- Dra. Carmen Luciano Soriano en 7 artículos
- Dr. Dermot Barnes-Holmes en 3 artículos
- Dr. Jesús Gil Roales-Nieto en 4 artículos
- Dra. Inmaculada Gómez Becerra en 2 artículos
- Dr. Adolfo Cangas Díaz en 8 artículos
- Dr. Francisco Javier Molina Cobos en 2 artículos
- Dr. Guillermo Vallejo Seco en 3 artículos
- Dr. José Jesús Gázquez Linares en 6 artículos.
- Dra. Genoveva Granados Gámez en 2 artículos.

i) Detallar si se ha previsto la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

- Participa desde 2004 como profesor con línea de investigación el Dr. Dermot Barnes-Holmes, por lo tanto ya hay uno incluido, pero también acuden a impartir actividades complementarias de interés formativo cada año, estando previsto que continúen haciéndolo, los siguientes expertos internacionales:

- desde 2004 Michael Dougher, University of New Mexico, USA
- desde 2008 Frank Bond, London University, UK
- desde 2009 Yvonne Barnes-Holmes, National University of Ireland, Ireland.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La Universidad de Almería, responsable del programa, dispone de mecanismos claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

La Normativa de Planificación Docente de la Universidad de Almería contemplará la actividad de dirección de tesis doctorales a partir del curso 2013-14 en los siguientes términos: el reconocimiento de la labor de tutorización de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el R.D. 99/2011: La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa. Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

a. Reconocimiento de la tutela académica:

1. A la aprobación del proyecto de tesis por el órgano de la Universidad con competencias atribuidas a tales efectos: 10 horas de carga lectiva.
2. A la acreditación del indicio de calidad: publicación en las revistas referenciadas en cada rama de conocimiento, transferencia del conocimiento u otra aportación que la comisión académica pueda valorar como indicio de calidad suficiente y equivalente a los referentes mencionados :20 horas de carga lectiva

b. Reconocimiento de la Dirección de la Tesis Doctoral:

1. A la defensa de la tesis doctoral: 30 horas de carga lectiva
2. A la defensa de la tesis doctoral con mención europea o internacional: 45 horas de carga lectiva

Los horas de carga lectiva previstos en este apartado podrán ser actualizados y, en su caso modificados, con carácter anual de conformidad con la Normativa de Planificación Docente de la UAL. Esta información es pública y está disponible en la página web del centro responsable del título y del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, o aquel con competencias en materia de doctorado, de la UAL

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Dentro del contexto del R.D.99/2011 y para su implantación la Universidad de Almería ha desarrollado un plan estratégico que culminará con la puesta en funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Almería aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2012. Contará con una Dirección y un Comité de Dirección y elaborará un Reglamento de Régimen Interno, que sea complementario al Código de Buenas Prácticas de Investigación, aprobado en Consejo de Gobierno de 11 de Mayo de 2011.

El Programa de Doctorado hará uso de los equipamientos e infraestructuras que la Universidad de Almería destina a la impartición de la formación de Postgrado, tanto a nivel de laboratorios de investigación como de recursos más generales como los de Biblioteca, los documentales tanto físicos como en línea, los informáticos como salas de ordenadores para acceso a bases de datos y trabajo del alumno, etc. Además, se cuenta con las instalaciones (laboratorios, seminarios) e infraestructura del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y de los diferentes grupos de investigación a los que se adscriben los profesores del Programa.

Se puede apreciar cómo los medios y recursos materiales resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

Para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales, se cuenta con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería.

SERVICIOS GENERALES

Biblioteca

Instalaciones:

- Metros cuadrados: 16.194.
- Metros lineales de estanterías: 12004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito)
- Puestos de lectura: 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso)
- Puestos de ordenadores de libre acceso: 154 (de ellos 32 son portátiles)
- 4 Salas de trabajo en grupo divididas en 8 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas cada una
- 1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla de proyección y pizarra
- 1 Sala de investigadores equipada con 12 puestos de trabajo individual, 6 de ellos equipados con ordenador y lector de microfilm
- 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo
- 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual
- Red Wifi en todo el edificio.

La Colección (marzo 2008):

Colección en papel:

Monografías: 166.865

Revistas: 2.407

Colección electrónica:

Ebooks: 567.790

Revistas: 12.306

Bases de datos: 70

Otros formatos:

CD/DVD. 1.742

Mapas: 447

Microfichas: 503

Préstamo:

Préstamo de Portátiles y Tarjetas de Red WIFI

Servicio de Préstamo Interbibliotecario

Préstamo a domicilio

Formación de Usuarios

Formación de usuarios

Autoformación

Información Bibliográfica

Adquisiciones bibliográficas

Bibliografía recomendada en docencia y otra

Adquisición de revistas científicas y recursos electrónicos

Donaciones

Recursos y servicios compartidos por la Comunidad universitaria:

Auditorio

Sala de Juntas

Sala de Grados

Biblioteca Nicolás Salmerón

Servicios Técnicos

Aulas de Informática

Centro de Atención al Estudiante

Pabellón Polideportivo

Comedor Universitario

Centro Polideportivo-Piscina cubierta

Instalaciones Deportivas al aire libre

Guardería

Centro de información al estudiante

Gabinete de Orientación al Estudiante

Servicio Universitario de Empleo

Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales

Centro de Promoción de la Salud

Centro de Atención Psicológica

Servicio Médico

Voluntariado y Cooperación Internacional

Centro de Lenguas Moderno

Copisterías

Servicio de tecnología de información y comunicación

Aulas de Informática de Libre acceso Aula 1 de acceso libre del CITE III: Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en las aulas de informática. Estas aulas constan de: 24 PC's HP COMPAQ D530. Pentium 4. 3.2 GHz, 1024 Mb RAM. DVD. Sistema operativo: WINDOWS XP Professional. Monitores 17".

Aulas de Informática de Libre acceso de la Biblioteca: sala 1 50 PC's, sala 2 24PC's

Aulas de Informática para Docencia Reglada y no Reglada: La Universidad dispone de catorce aulas de Informática para docencia con 26 PCs de media, proyector multimedia y capacidad para unos 50 alumnos.
Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación:

- Proyectos Ministerio, proyectos Junta y Europeos
- Convocatoria movilidad doctorados excelencia

Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas: Todos

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Apartado 8.1 Sistema de Garantía de Calidad

Puede consultar el Sistema de Garantía de Calidad en el siguiente enlace:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/calidad/DOCTORADO8902>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30

TASA DE EFICIENCIA %
100

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

A instancias de la solicitud de requerimiento de 03 de marzo de 2017 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico se incluyen las tasas requeridas:

Tasa de Graduación: 70*

Tasa de Abandono: 30*

Tasa de Eficiencia: 100*

*Estos valores son estimativos y estarán sujetos a revisión durante el resto del proceso de implantación del doctorado. No obstante, los porcentajes propuestos se han estimado calculado según los datos facilitados para este Programa de Doctorado y con los datos disponibles hasta el momento, por la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería con la finalidad de que resulten lo más realistas posibles.

Los indicadores incluidos se corresponden con las definiciones parametrizadas de las tasas, correspondiente a las titulaciones de grado o máster, ya que los documentos que establecen los criterios y las variables de los estudios doctorado, regulados por el RD 99/2011, no contiene referencia explícita a tales definiciones. De hecho, ni la Guía de Apoyo: Evaluación para la Verificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado (21 de noviembre de 2012) V.04 de 21-11-12 de la ANECA (págs. 32 y ss.) ni la Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Verificación de Programas Oficiales de Doctorado (Agencia Andaluza del Conocimiento V.02 de 09/11/12) (págs. 41 y ss.) se refieren a tales parámetros.

En particular, la tasa de eficiencia debería adecuarse a un tipo de estudio que carece de ECTS y no permite su cálculo en base a la fórmula normalizada para grado o máster. Por tal motivo, se ha incluido el valor de 100. Del mismo modo, en su caso, habrá que desglosar los citados datos en función del régimen de permanencia preferente entre los alumnos del doctorado para ajustar las diferentes tasas graduación y abandono en razón de que el alumno opte por el tiempo completo o parcial para cursar su estudio.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Apartado 8.2: Seguimiento de Doctores/as Egresados/as

Previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales:

En base a los datos disponibles, los/as estudiantes doctorados/as en el Programa, a lo largo de los últimos cinco años, que disfrutaron de ayudas para contratos post-doctorales suponen el 16%. Se prevé que, en condiciones económicas no adversas, un porcentaje similar de los/as doctorandos/as a tiempo completo podrán conseguir este tipo de ayudas. Caso de mantenerse la situación actual se estima que este porcentaje se reduce a un 8%.

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis (en el caso de programas ya existentes) o los datos de previsión de la mencionada empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación):

Los datos relativos a los últimos cinco años sobre la empleabilidad de los/as doctores/as egresados/as de este Programa de Doctorado, durante los tres años posteriores a la defensa de su tesis, son los siguientes:

Desde el año 2008, se han defendido 13 tesis en el programa de doctorado y el 75% de los/as egresados/as doctores/ han encontrado trabajo durante los tres años posteriores a la defensa de su tesis. Por tanto, la tasa de empleabilidad desde 2008 es del 35%.

A instancias del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de 03 de marzo de 2017, se incorpora el texto del vigente Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Almería, a efectos informativos y en la medida que no se modifiquen o deroguen de conformidad con lo previsto por el ordenamiento de la Universidad de Almería.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado refleja el compromiso de la Universidad de Almería para garantizar la calidad de las enseñanzas y difundir y rendir cuentas a la sociedad sobre los resultados obtenidos, bajo una línea de trabajo fundamentada en la mejora continua, y abarca la totalidad de los programas de doctorado que se implantan en la misma.

El documento que se presenta tiene en cuenta las exigencias y requisitos establecidos en:

- Los Criterios y Directrices Europeas para la Garantía de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior (ENQA, 2005).
- El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010.
- El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- El Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (2011).
- La guía de apoyo: Evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado (ANECA, 2012).
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de los programas oficiales de doctorado (AAC, 2012).

1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

La Universidad de Almería es la responsable última del seguimiento y garantía de calidad de los Programas de Doctorado que oferta, concretándose dicha responsabilidad en la Comisión de Garantía de Calidad de Doctorado (en adelante CGCD) nombrada por la Comisión de Postgrado. Una vez constituida y en funcionamiento la Escuela de Doctorado de la UAL, la CGCD quedará adscrita a la misma.

La composición de la CGCD es la siguiente:

- El presidente de la CGCD será el presidente de la Comisión de Postgrado, o persona en quien delegue. Una vez constituida y en funcionamiento la Escuela de Doctorado, el presidente de la CGCD será el Director de la misma, o persona en quien delegue.

- Tres presidentes de Unidades de Garantía de Calidad de Programas de Doctorado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de los Programas de Doctorado.
- Un/a investigador/a en formación de los programas/doctorando.
- Dos profesores/as/investigadores/as de los Programas de Doctorado.
- El/la directora/a de la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería.
- El/la Vicerrector/a responsable en materia de calidad o persona en quien delegue.

La CGCD contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo, que estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, pudiendo ser exigida la suscripción de un Código Ético de Conducta.

Son objetivos y funciones de la CGCD:

- Favorecer la mejora continua y sistemática de los Programas de Doctorado.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado.
- Garantizar la disponibilidad de información, suficiente y veraz, sobre el desarrollo y los resultados de los programas así como la accesibilidad a la misma.
- Implicar a todos los colectivos con interés en la evaluación y mejora de la calidad de los programas, a fin de conseguir la máxima participación.
- Apoyar y guiar a los Programas de Doctorado en los respectivos procesos de verificación, de seguimiento y de acreditación establecidos por la AAC/ANECA.
- Velar por el correcto seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad y la ejecución de los Planes de Mejora propuestos.
- Remitir anualmente los Autoinformes Finales de Seguimiento sobre la calidad de los Programas de Doctorado al Vicerrectorado responsable en materia de calidad a fin de responder al seguimiento externo de los distintos Programas.

Esta Comisión, para el desarrollo de sus funciones, contará con el apoyo y asesoramiento de la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería.

Cada uno de los Programas de Doctorado ofertados por la Universidad de Almería cuenta con una Comisión Académica y una Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, en adelante UGCPD.

La UGCPD tiene como Misión: ¿Implantar un sistema que facilite la recogida permanente de información sobre las actividades formativas, la investigación y la gestión del Programa de Doctorado para su mejora continua¿. Para el desarrollo de su Misión, la UGCPD dispone de una serie de procedimientos y herramientas, que permiten la sistemática mejora continua del Programa, además de las orientaciones de la CGCD y el apoyo técnico y asesoramiento de la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería. El detalle de la sistemática de sus reuniones, nombramiento y renovación de miembros y otros aspectos operativos quedan recogidos en su Reglamento de Funcionamiento Interno.

En caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, anualmente, el resto de universidades colaboradoras recopilarán y aportarán a la UGCPD la información relativa a los aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del Programa de Doctorado.

La composición de las UGCPD será la siguiente:

- El Coordinador del Programa, que la presidirá.
- Dos profesores/investigadores del Programa. -Un doctorando.
- Un representante del PAS, relacionado con la gestión del Programa.

Aquellos Programas de Doctorado en los que participe más de una universidad, siendo la Universidad de Almería la coordinadora del mismo, la composición de la UGCPD se verá aumentada con un representante del Programa de Doctorado de cada una de las universidades participantes.

Las funciones de la UGCPD, como desarrollo de su Misión, serán las siguientes:

- Desarrollar y ejecutar el Sistema de Garantía de Calidad del Programa, de forma que se asegure la mejora continua del mismo, y la elaboración y la gestión de la documentación asociada (actas, indicadores ¿numéricos y de percepción-, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.).
- Poner en marcha las acciones que permitan la máxima participación de los agentes implicados en la mejora continua del Programa.
- Velar porque el Programa cumpla con los requisitos para su Verificación y Acreditación.
- Difundir la información a los agentes implicados, especialmente a estudiantes y futuros estudiantes, sobre el periodo formativo, su organización y resultados.
- Recoger y analizar los datos y evidencias previstos en el Sistema de Garantía de Calidad del Programa, que facilitan la toma de decisiones por parte de los responsables del Programa.
- Elaborar el Autoinforme anual de Seguimiento del Programa de Doctorado y un Plan de Mejora que permita la corrección de aspectos mejorables u objetivos no alcanzados.

2. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

A continuación se presentan los procedimientos diseñados para garantizar la calidad del Programa de Doctorado:

- P1. Procedimiento de recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
- P2. Procedimiento de análisis y valoración de resultados.
- P3. Procedimiento de análisis de los programas de movilidad.
- P4. Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones. P5. Procedimiento de evaluación de la inserción laboral.
- P5. Procedimiento de evaluación de la inserción laboral.
- P6. Procedimiento de difusión de información

P1. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto conocer, analizar y valorar el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés del Programa de Doctorado con la organización y desarrollo del mismo.

Para ello se identifican como grupos de interés del Programa de Doctorado los siguientes:

- Doctorandos matriculados en el Programa.
- Directores de Tesis.
- Profesores del Programa.
- Egresados del Programa.
- Personal de Administración y Servicios (PAS).

El procedimiento obtendrá información sobre las siguientes variables:

- 1. Grado de satisfacción con los mecanismos de atención a las necesidades específicas de los diferentes colectivos implicados en el Programa de Doctorado.

2. Grado de satisfacción con la adecuación de las actividades formativas a lo planificado en el Programa de Doctorado (adecuación a la planificación, coherencia de la organización).

3. Valoración global sobre la coordinación y gestión del Programa de Doctorado.

4. Grado de satisfacción con los recursos, instalaciones e infraestructuras puestas a disposición del doctorando por el Programa de Doctorado como material bibliográfico; infraestructuras adecuadas para la realización de los trabajos de investigación (despachos, aulas de informática y/ laboratorios, en su caso); disponibilidad de conectividad, así como claves personales para acceder a información individualizada (resultados académicos, evolución del Programa de Doctorado); posibilidad de asistir a congresos, realizar estancias, así como la disponibilidad de otros recursos de apoyo que promuevan la formación de los doctorandos.

5. En el periodo de tutela del doctorando, el profesor-tutor se convierte en el representante académico y su principal referente del Programa de Doctorado que cursa. Por ello se recogerá información sobre:

-Grado en el que el tutor proporciona información al doctorando respecto a los objetivos del Programa de Doctorado; actúa como guía en el proceso formativo del doctorando; asesora al estudiante en el Programa y le informa sobre las diversas líneas de investigación para la realización de la tesis doctoral; favorece la autonomía y la toma de decisiones por parte del estudiante; sigue una metodología que se ajusta a las necesidades formativas del doctorando; promueve una comunicación fluida y un adecuado clima de trabajo y participación.

-Medida en la que se ha planificado e implantado un proceso sistemático de seguimiento del plan de trabajo del estudiante (mediante reuniones periódicas, correo electrónico, o el empleo de otros recursos didácticos que se consideren adecuados en el contexto de aprendizaje).

-Disponibilidad del tutor para la formulación de consultas.

-Grado de satisfacción general del doctorando con la labor del tutor.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La Unidad de Calidad recogerá la satisfacción sobre las variables descritas mediante cuestionario electrónico, aunque dependiendo de la amplitud de la muestra se podrá optar por la modalidad de *focus group*. Una vez recogidos y analizados los datos se ofrecerán los respectivos informes de satisfacción a la UGCPD y a los responsables académicos, tanto del Programa como de la Universidad de Almería.

Anualmente se recogerán los siguientes indicadores sobre cada una de las variables:

-Nivel de Satisfacción de los Doctorandos.

-Nivel de Satisfacción de los Directores de Tesis.

-Nivel de Satisfacción de los Profesores del Programa.

-Nivel de Satisfacción del PAS.

ANÁLISIS Y MEJORA

Los resultados de los indicadores y de los distintos grados de satisfacción formarán parte del Autoinforme anual, además, la UGCPD será la responsable, una vez analizados los valores de los indicadores anteriores, de observar el cumplimiento de los objetivos establecidos sobre ellos para que, en el caso de desviaciones, proponer las mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

P2. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RESULTADOS

OBJETO

Este procedimiento se ocupa de conocer, analizar y valorar los resultados que obtiene el Programa de Doctorado, y que dará lugar a las acciones de mejora oportuna en caso de que se detecten valores que no alcanzan los objetivos prefijados.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Anualmente, tras cada curso académico, la UGCPD, medirá y analizará los resultados siguientes:

- Nº de contribuciones científicas relevantes: Nº de contribuciones relevantes derivadas de las tesis defendidas.
- Tesis producidas: nº de tesis defendidas y aprobadas.
- Tasa de éxito a los tres años: Porcentaje de doctorandos, respecto al total, que defienden y aprueban la tesis doctoral en tres años.
- Tasa de éxito a los cuatro años: Porcentaje de doctorandos, respecto al total, que defienden y aprueban la tesis doctoral en cuatro años.
- Nº de tesis con mención cum laude (se medirá a partir del tercer curso de implantación).
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso.
- Duración media del Programa: Años que transcurren desde la primera matrícula hasta que se defiende la tesis.

A estos indicadores la UGCPD podrá añadir otros que considere de especial interés o relevancia. La UGCPD contará con el apoyo de la Unidad de Calidad para la recogida de los datos, siempre y cuando se encuentren en Bases de Datos institucionales de la Universidad de Almería.

ANÁLISIS Y MEJORA

Los resultados de los indicadores descritos formarán parte del Autoinforme anual, además, la UGCPD será la responsable de, una vez analizados los valores de los indicadores anteriores, observar el cumplimiento de los objetivos establecidos sobre ellos para que, en el caso de desviaciones, proponer las mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

P3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

OBJETO

El objetivo de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora continua de los mismos. Este procedimiento es de aplicación tanto a los estudiantes propios de la UAL como a los que son recibidos desde otras universidades.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Anualmente, tras cada curso académico, la UGCPD, medirá y analizará los resultados siguientes:

- Nº de redes y convenios de movilidad.
- Nº de doctorandos propios que han participado en programas de movilidad.
- Nº de doctorandos externos recibidos participantes en programas de movilidad.
- Nº de profesores que participan en programas de movilidad.
- Nº de universidades de destino de los doctorandos o profesores del Programa que han participado en programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de los doctorandos propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de los doctorandos externos con los programas de movilidad.

La Unidad de Calidad recogerá la satisfacción de los doctorandos propios y externos mediante cuestionario electrónico, aunque dependiendo de la amplitud de la muestra se podrá optar por la modalidad de *¿focus group¿*. Una vez recogidos y analizados los datos se ofrecerán los respectivos informes de satisfacción a la UGCPD y a los responsables académicos, tanto del Programa como de la Universidad de Almería. Además, para el caso de los indicadores, la UGCPD contará con el apoyo de la Unidad de Calidad para la recogida de los datos, siempre y cuando se encuentren en Bases de Datos institucionales de la Universidad de Almería.

ANÁLISIS Y MEJORA

Los resultados de los indicadores y grados de satisfacción formarán parte del Autoinforme anual, además, la UGCPD será la responsable de, una vez analizados los valores de los indicadores anteriores, observar el cumplimiento de los

objetivos establecidos sobre ellos para que, en el caso de desviaciones, proponer las mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

P4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a distintos aspectos del Programa de Doctorado, en procesos tales como matrícula, actividades formativas, tutela académica, gestión del Programa de Doctorado, movilidad u otros.

La Web del Programa de Doctorado dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones, a través del Campus Virtual de la UAL, establecido con carácter general por la Universidad de Almería para todos los Títulos Oficiales.

DESARROLLO

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan por parte del Programa de Doctorado, y podrán ser formuladas de forma individual por cada persona perteneciente a los grupos de interés del Programa de Doctorado.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados por el Programa de Doctorado e incrementar la satisfacción de los grupos de interés.

El/la Responsable del Programa de Doctorado recepcionará y tramitará las totalidad de las quejas/reclamaciones y sugerencias recibidas, informando sobre dicho proceso tanto a la UGCPD como a la Comisión Académica, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan de manera continua en cuanto a su temática.

Será el/la Responsable del Programa de Doctorado el/la encargado/a de la toma de decisiones y de dar respuesta con la mayor celeridad posible a los/as reclamantes. Si la sugerencia o reclamación supusiese alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para el seguimiento y mejora del Procedimiento, la UGCPD recabará anualmente información sobre los siguientes indicadores:

-Nº de reclamaciones recibidas.

-Nº de sugerencias recibidas.

-Tiempo medio de resolución. Tiempo medio transcurrido entre la recepción y la respuesta a las distintas reclamaciones.

ANÁLISIS Y MEJORA

La UGCPD realizará el análisis de la información recabada y diseñará y temporalizarán propuestas de mejora, en su caso. Éstas últimas serán recogidas en el Autoinforme anual de seguimiento, que será remitido a la UGCD, siendo contrastado su grado de cumplimiento al año siguiente.

P5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL

OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre satisfacción general de los doctores en relación a la formación recibida durante el periodo formativo y de investigación Programa de Doctorado. Hasta los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su nivel de inserción laboral.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Una vez finalizado un año desde la finalización de los estudios de doctorado, y con una frecuencia anual, tras cada curso académico, la UGCPD, medirá los resultados siguientes:

-Situación laboral previa y actual.

- Becas u otro tipo de ayudas conseguidas (contratos postdoctorales).
- Conocimientos básicos adquiridos.
- Competencias, habilidades y destrezas adquiridas.
- Valoración general sobre la enseñanza recibida.
- Expectativas laborales.
- Desarrollo profesional.
- Tiempo medio de inserción del Programa.
- Grado de satisfacción con el Programa.

La Unidad de Calidad recogerá la información de los doctorandos egresados mediante cuestionario electrónico, aunque dependiendo de la amplitud de la muestra se podrá optar por la modalidad de *¿focus group¿*. Una vez recogidos y analizados los datos se ofrecerán los respectivos informes de satisfacción a la UGCPD y a los responsables académicos, tanto del Programa como de la Universidad de Almería. Además, para el caso de los indicadores, la UGCPD contará con el apoyo de la Unidad de Calidad para la recogida de los datos de empleabilidad, siempre y cuando se encuentren en Bases de Datos institucionales de la Universidad de Almería.

ANÁLISIS Y MEJORA

Los resultados de los indicadores descritos formarán parte del Autoinforme anual, además, la UGCPD será la responsable de, una vez analizados los valores de los indicadores anteriores, observar el cumplimiento de los objetivos establecidos sobre ellos (previsiones establecidas en el apartado 8.2 de la memoria) para que, en el caso de desviaciones, proponer las mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

P6. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

OBJETO

Este procedimiento tiene como propósito proporcionar información relevante y útil a todos los grupos de interés del Programa de Doctorado, ampliando su alcance a los futuros estudiantes de doctorado, a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Entre los contenidos de esta información están los referidos al desarrollo del programa, el perfil de ingreso, los requisitos de acceso y admisión. Además podrán ofrecerse los resultados obtenidos, la satisfacción de los grupos de interés y cualquier otra información que se estime oportuna a fin de facilitar la transparencia y el conocimiento del Programa de Doctorado.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La página Web del Programa de Doctorado será la vía preferente de difusión de la información referida al mismo. En cualquier caso se deberá incluir información sobre:

- Marco Normativo:
 - Normativa reguladora del Programa de Doctorado.
 - Normativa reguladora de presentación de Tesis Doctorales.
 - Normativa reguladora de Tribunales de Tesis Doctorales.
- Datos propios del Programa:
 - Fechas de publicación y de implantación.
 - Nº de cursos académicos implantados.
 - Duración del Programa y Rama de conocimiento a la que pertenece.
- Presentación del Programa:
 - Competencias, objetivos del Programa y líneas de investigación.

- Nombre del Coordinador y datos de contacto.
- Datos de admisión y matrícula:
- Requisitos de admisión y matriculación.
- Perfil/es idóneo/s de ingreso.
- Profesorado:
- Docentes incluidos en el Programa.
- Perfiles docentes e investigadores de los mismos.
- Formación:
- Planificación de las actividades formativas
- Criterios y procedimientos para el seguimiento y la evaluación de los doctorandos.
- Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.

Así mismo, se recogerá información referida al grado de satisfacción de los doctorandos con la información proporcionada y la adecuación de los medios empleados.

El soporte Web y el grado de satisfacción se podrán ver complementados por aquellos otros que la UGCPD o la CGCD consideren oportunos, tales como nº de visitas de la página web o nº de actualizaciones anuales.

ANÁLISIS Y MEJORA

La UGCPD ha de velar porque la información descrita anteriormente se encuentra completa y actualizada. El análisis de esta información se incluirá en el Autoinforme anual. Las carencias o desviaciones detectadas serán objeto de mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

El procedimiento para el seguimiento de doctores egresados se encuentra integrado en el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Puede consultarlo en el enlace:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/calidad/DOCTORADO8902>

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
54	92
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Apartado 8.3: Resultados y Previsión

Datos relativos a los resultados de los últimos cinco años y previsión de resultados del programa

Para los campos asignados en le programa:

Tasa de éxito 3 años: 54%

Tasa de éxito 4 años: 92%

Datos relativos a los últimos 5 años:

- Tasa de éxito a los tres años (porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa -defienden y aprueban la tesis doctoral- en tres años): 54%
- Tasa de éxito a los cuatro años (porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa -defienden y aprueban la tesis doctoral- en cuatro años: 92%
- Tesis producidas en los últimos 4 años (número de tesis defendidas y aprobadas): 13

- Tesis con mención *cum laude* (número de tesis con la mención *cum laude*) = 12
- Contribuciones científicas relevantes (número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas): número de artículos en revistas con indicadores de impacto: 31; Número de artículos en otras revistas: 3; número de contribuciones a congresos: 58; número de libros y capítulos de libro: 19.

Los datos de las publicaciones han sido procesados a partir de los Curriculum Vitae de los doctorandos

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50667384V	Carmen	Luciano	Soriano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Catedrática de Universidad, Coordinadora del Programa
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Por Delegación del legal representante, D. Pedro Roque Molina García, Rector de la Universidad de Almería (DNI núm. 27182081Z)
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Descripción detallada de equipos 0505 redu.pdf

HASH SHA1 :510563493B528101471E4C395C92AA4B3A63FD42

Código CSV :102894414663531267112433

Descripción detallada de equipos 0505 redu.pdf

